

# Vivir en Bélgica

Guía para los recién llegados  
a Bruselas y Valonia



# ¿Cómo funciona?



Imagen y color identifican el capítulo.

Título del capítulo.

**Administración**

**Acabo de llegar a Bélgica. ¿Qué trámites urgentes debo hacer?**

Lo más importante es comprender su situación en Bélgica, saber si usted puede conseguir un permiso de residencia y en qué condiciones.

Cada situación es única y los procedimientos pueden ser complicados.

**¡Tome consejo, tan pronto como sea posible!** para explicar su situación a un servicio de acompañamiento a los recién llegados\* (véase capítulo "Informaciones - consejos").

**¿Quién decide conceder un permiso de residencia?**

En la mayoría de los casos, se trata de la Oficina de Extranjería (que depende del Servicio Público Federal Interior), quien toma la decisión de permitir que se quede en Bélgica o no. A veces, el Ayuntamiento va a ser su interlocutor y usted tiene que ir a presentarse a sus servicios para solicitar un permiso de residencia. A veces, su solicitud deberá ser enviada directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Si usted es indocumentado, usted tiene derecho a una "asistencia médica de urgencia" [1].**

**Cuánto tiempo es válido el permiso de residencia?**

**¿Cuándo lo debo renovar?**

En caso de una decisión positiva que le permita quedarse en Bélgica, el documento que reciba generalmente será de una duración [1] (posiblemente renovable).

**¡Importante!** Preséntese a la administración municipal para renovar su permiso de residencia por lo menos 45 días antes de la fecha en que deja de ser válida.

**Atención:** En la mayoría de los procedimientos, los primeros documentos emitidos no dan derecho a viajar fuera de Bélgica. El pasaporte válido es necesario. No olvide informarse al respecto.

**¿Debo también inscribirme en la administración municipal?**

Si, en todos los casos. Una vez que ha alquilado una habitación, usted debe ir a su autoridad local para registrarse.

Este trámite debe cumplirse a más tardar ocho días después de su llegada al país.

Una vez solicitada su inscripción, un agente de policía de su barrio se presentará a comprobar si usted vive en la dirección que usted ha declarado.

**La mayoría de los municipios tienen un sitio web que proporciona variada información útil. También es posible llamar a la municipalidad para verificar toda la información práctica y, quizás, ponerse en contacto con ellos antes de presentarse.**

**Los procedimientos administrativos son tan importantes!**

Usted debe obligatoriamente responder a las citaciones, cartas, llamados de la Administración y las Instituciones públicas.

Plazos y fechas indican la fecha límite en la que usted debe hacer un trámite. Usted debe absolutamente respetar esta fecha y tendrá que presentarse físicamente si se le convoca. Si no lo hace, se arriesga a sanciones. Incluso puede ser eliminado [1] de los registros municipales, la perder su residencia e incluso su derecho a quedarse.

**Es recomendable enviar documentos importantes por correo certificado [1].**



Esto indica una pista o consejo.



Esto concierne a las personas sin papeles.



Esto señala una información importante.



Esto se refiere a una organización o un sitio web, donde usted encontrará más información.



Esta palabra es explicada en el glosario al final de este folleto.

# Resumen

Introducción..... 5

Manual de instrucciones..... 6

	<b>Derechos fundamentales</b>	<b>7</b>
	<b>Bélgica</b>	<b>13</b>
	<b>Administración</b>	<b>17</b>
	<b>Trabajo</b>	<b>21</b>
	<b>Vivienda</b>	<b>27</b>
	<b>Salud</b>	<b>34</b>
	<b>Educación</b>	<b>39</b>
	<b>Familia</b>	<b>47</b>
	<b>Sociedad</b>	<b>53</b>
	<b>Dinero</b>	<b>57</b>
	<b>Informaciones-consejos</b>	<b>61</b>

Glosario ..... 67



# Vivir en Bélgica!



Adaptarse a una nueva sociedad como la belga y encontrar un espacio propio presenta muchos desafíos.

A su llegada, usted deberá enfrentarse a muchos cambios y vivirá experiencias inauditas.

Al igual que a todos los belgas, se le pedirá adherirse a una serie de reglas que organizan nuestra vida colectiva. También se enfrentará a una serie de situaciones propias de los «recién llegados» a esta sociedad: obligaciones administrativas, comunicarse en francés, acceso a los derechos sociales, la validación de las competencias profesionales adquiridas antes de su llegada, etc.

Para ello, tanto en Bruselas como en Valonia, en colaboración con las asociaciones y los servicios públicos locales, hemos iniciado una nueva política migratoria destinada a los “recién llegados”. La finalidad de este Proyecto: hacerlos partícipe de los objetivos económicos, de la vida social y cultural de nuestra región.

Encontrar su sitio en Bélgica puede tomar tiempo, especialmente si usted no tiene una buena información, y no conoce exactamente sus derechos, obligaciones y procedimientos que se deben seguir.

Con esta guía «Vivir en Bélgica», queremos ofrecerle una serie de informaciones básicas sobre el funcionamiento de nuestra sociedad para facilitarle los primeros pasos. Este folleto también le guiará hacia los lugares donde usted podrá encontrar información y orientación útil.

Estamos conscientes que este impreso no responderá a todas sus preguntas. Nos sentiremos satisfechos si esta guía le ayuda a comprender cómo funciona la sociedad belga y le facilita su primeros trámites.

Le deseamos buena lectura.

## **Fadila LAANAN**

*Ministra de Cultura, Audiovisual,  
Salud e Igualdad de Oportunidades  
de la Federación Valonia-Bruselas*

## **Eliane TILLIEUX**

*Ministra valona de Salud,  
Acción Social e Igualdad  
de oportunidades*

## **Charles PICQUÉ**

*Ministro, Miembro de la Junta Directiva  
de la Comisión Comunitaria Francesa  
(COCOF), responsable de la Cohesión  
Social.*

# Instrucciones

**¿En qué consiste ésta Guía y a quiénes va dirigida?** Esta guía es una herramienta fácil de usar, creada para ayudar en sus primeros trámites a los extranjeros, no nacidos en la Unión Europea y recién llegados a Bélgica francófona.

**¿Para qué?** Es esencial, para el recién llegado, conocer la realidad que le rodea a fin de iniciar su nuevo proyecto de vida de una manera más planificada y serena. Esta Guía de informaciones útiles apunta a facilitarle este camino.

**¿De qué manera?** Esta guía es el resultado de una tarea de recopilación de informaciones a conocer y “primeros pasos” a seguir, al llegar al país. Incluye **consejos y enlaces, dónde encontrar ayuda o más información.**

Está dividida en **diez capítulos**, que toman en cuenta las necesidades a las que se enfrenta el “recién llegado” (vivienda, salud, empleo, etc.). Los capítulos están organizados en forma de preguntas.

Los servicios comprendidos en esta Guía, son accesibles a los residentes legales en el territorio. Algunos servicios están disponibles para las **personas indocumentadas.** Esta guía los menciona.

La información presentada concierne a la comunidad francófona de Bélgica (Bruselas y Valonia).

Esta guía no podrá responder a todas sus preguntas. Hay muchos recursos en el ámbito local, lugares de información y apoyo a las personas recién llegadas. Consulte en los centros que figuran en el capítulo **“informaciones-consejos”** o en la Oficina en la que usted recibió este folleto.

También encontrará más información hablando con las personas que conocerá en su lugar de residencia (barrio, ciudad), lugar de trabajo, escuela o durante sus pasatiempos.

## Importante

Las informaciones contenidas en esta Guía se actualizaron en enero del 2012. Estas surgen de varias fuentes y se presentan en un lenguaje accesible. Sus textos y contenidos no pueden sustituirse a la legislación, las declaraciones políticas o los programas oficiales. Para acceder a una información más actual, le sugerimos visitar los sitios web que figuran en el capítulo “Informaciones-consejos” o ponerse en contacto con los lugares mencionados.



libertad individual

igualdad de derechos

dignidad

solidaridad

participación



Derechos fundamentales



**Bélgica es un Estado de derecho democrático que garantiza a cada uno los**

### El Estado garantiza el respeto del derecho.

El Estado no puede actuar a menos que la **Constitución** o la ley lo autorice. Está organizado de acuerdo con el principio de separación de poderes. La justicia, en particular, es independiente del gobierno.

Bélgica es un Estado que funciona con **reglas y procedimientos**.

**Bélgica es un Estado neutro**, es decir, un Estado en el que la autoridad pública está separada de las autoridades religiosas. Las administraciones públicas deben ser neutras.

El Estado establece que deben respetarse los derechos de los ciudadanos. Si sus decisiones son erróneas, se puede recurrir ante los tribunales.

Bélgica es una **monarquía constitucional y parlamentaria...**

... que funciona según el principio de la **democracia representativa**.

**El poder es compartido entre el Rey y las asambleas parlamentarias.**

- El **Parlamento** tiene el poder legislativo que le confiere la elaboración y aprobación de las leyes.
- El **Poder Ejecutivo** - es el que hace cumplir las leyes aprobadas por el Parlamento. Está en manos del Rey y del gobierno.
- Estos poderes están definidos por la **Constitución**.



En una **democracia representativa**, el pueblo elige a los representantes que ejercen el poder en su lugar.

Las **elecciones** son el primer nivel de la participación ciudadana en la vida comunitaria.

- Hay elecciones para los diferentes niveles de gobierno en Bélgica: Europeo, federal, comunitario y regional; provincial y municipal.
- Los ciudadanos belgas mayores de 18 años están obligados a votar
- Los ciudadanos de los países miembros de la Unión Europea (UE) pueden participar en las elecciones europeas y locales. Para votar, deben registrarse en su municipio.
- Los residentes de países no miembros de la UE tienen derecho a votar en las elecciones locales si viven legalmente en Bélgica desde hace un período mínimo de, al menos, 5 años. Para votar, deben registrarse en su municipio.



**derechos del hombre y del ciudadano.**



**Entre estos derechos,** hay por ejemplo el derecho a la vida, la prohibición de la tortura, de la esclavitud y el trabajo forzado. Estos derechos son absolutos (el Estado no puede tocarlos).



**La democracia se basa en la participación activa de los ciudadanos** en la vida pública en todas sus formas: instituciones políticas y poder judicial, diálogo social, prensa, asociaciones, participación en la vida local.



**Bélgica es una democracia basada en el pluralismo** 🗣️.

El pluralismo no es sólo opiniones y creencias que “viven uno, al lado del otro”. También es un **diálogo**, un **debate** entre estos puntos de vista y creencias.

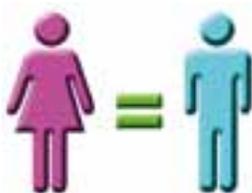
**Toda persona tiene derecho a pertenecer a una asociación** 🗣️ y tratar, de esta manera, de hacer evolucionar la sociedad, ayudar a sus ciudadanos o influenciar en las decisiones políticas.



Los ciudadanos tienen **derecho a la huelga**, a **manifestarse**, a firmar una petición.



## Todos los ciudadanos son iguales en



### Los hombres y las mujeres son iguales.

Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y deberes, entre ellos:

- trabajar y acceder a los beneficios de la seguridad social,
- a votar,
- tener una cuenta bancaria,
- tomar decisiones sobre su lugar de residencia,
- respecto a los hijos o
- en caso de divorcio o separación.

Se prohíbe cualquier forma de **discriminación** . Esto incluye:

- acceso al empleo,
- a una habitación
- servicios y administraciones
- servicios privados.

**Todas las personas tienen derecho a igual protección de la ley.** Todo extranjero que se encuentre en el territorio belga, goza de la protección a las personas o los bienes, salvo las excepciones prescritas por la ley.

**Hay libertades fundamentales y el Estado garantiza el ejercicio,** incluyendo:

- la libertad individual,
- el derecho a la vida privada y familiar,
- el derecho de elegir su estilo de vida y profesión.

**Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, reunión, asociación y religión.**

La ley específica:

- el derecho a la vida,
- el derecho a contraer matrimonio,
- el derecho a morir con dignidad,
- el derecho al aborto.

**Los derechos y libertades se ejercerán en conformidad con las de los demás y del bienestar general.** El Estado puede regular estos derechos y libertades. Por ejemplo, no se puede invocar la libertad de conciencia para negar las leyes escolares. La libertad de expresión, por ejemplo, no permite el insulto a una persona o grupo de personas.



Vea el Glosario en la página 67



## derechos y dignidad.

Toda persona tiene derecho a la **dignidad humana**, en particular:

- El derecho a una remuneración equitativa, y a:
  - a la seguridad social,
  - a la protección de la salud,
  - a la asistencia social, médica y legal,
  - a una vivienda adecuada, así como
  - a un ambiente sano y,
  - al desarrollo cultural y social.



**Para que estos derechos se puedan lograr, existe un sistema basado en la solidaridad:** El principio básico: los que tienen posibilidades financieras ayudan a los que no tienen y no pueden financiar los costos del sistema de seguridad social. El círculo solidario se da entre los trabajadores activos y las personas mayores; entre los que tienen empleo y los que no han podido acceder a uno; entre los que tienen hijos y los que no tienen, entre los que están sanos y los enfermos.

El sistema también proporciona ayuda a las personas con discapacidad y/o, a los que no tienen medios de subsistencia (**renta de inserción y asistencia social** 📖).









# Bélgica es un Estado federal. Se compone de

Un **estado federal**: el poder de toma de decisiones es compartido entre el gobierno federal, las comunidades y las regiones, que tienen cada uno su propio parlamento y su propio gobierno.

El gobierno federal tiene jurisdicción en asuntos de interés nacional (diplomacia, el ejército, la justicia, las finanzas, la seguridad social, una gran parte de la salud pública, etc.).



## 10 provincias y 589 municipios

La **Municipalidad** es la institución más cercana a los residentes. Usted deberá contactarse con la Municipalidad de su lugar de residencia para realizar trámites administrativos de muchos asuntos importantes que afectan a su vida diaria. Por ejemplo: estado civil, cultura, juventud y deporte, medio ambiente, higiene, educación, seguridad, empleo y formación.

La Municipalidad organiza en su territorio, muchos servicios (policía, escuelas, guarderías, carreteras, etc.). También es el punto para iniciar muchos procedimientos y trámites administrativos.

## Tres comunidades

Las comunidades ejercen habilidades relacionadas con el idioma, la cultura, la educación, la juventud, etc.





## tres comunidades y tres regiones.

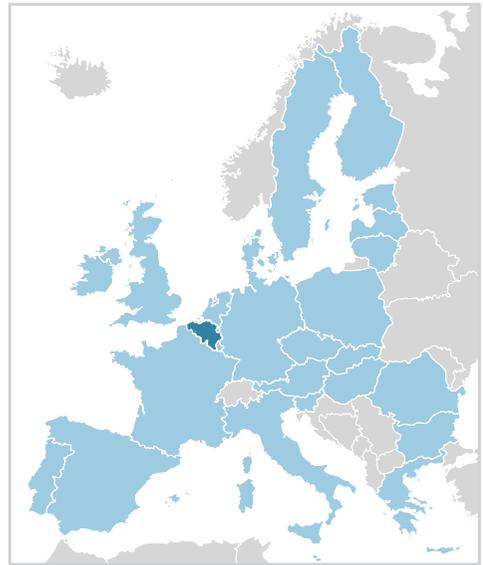
### Tres regiones

Las regiones son responsables en lo que respecta al desarrollo económico, al empleo y al territorio (organización del territorio, la vivienda, el medio ambiente, la agricultura, el transporte, la economía, la investigación aplicada, etc.).



### Bélgica es miembro de la Unión Europea

Su moneda es el Euro (€).



**En el lado francés**, la **COCOF**  en Bruselas y la Región Valona, tienen también competencia en los servicios a personas, la formación profesional e integración social, el turismo.

**Por el lado neerlandés**, las comunidades y regiones están afiliadas.





residencia  
Municipalidad inscripción  
trámites administrativos  
documentos comprender su situación en Bélgica

=====**Administración**



## Acabo de llegar a Bélgica. ¿Qué trámites urgentes debo hacer?

**Lo más importante es comprender su situación en Bélgica, saber si usted puede conseguir un permiso de residencia y en qué condiciones.**

Cada situación es única y los procedimientos pueden ser complicados.



**Tome consejo, tan pronto como sea posible** para explicar su situación a un servicio de acompañamiento a los “recién llegados” (véase capítulo “Informaciones - consejos”).

## ¿Quién decide conceder un permiso de residencia?

En la mayoría de los casos, se trata de la Oficina de Extranjería (que depende del Servicio Público Federal Interior), quien toma la decisión de permitir que se quede en Bélgica o no. A veces, el Ayuntamiento va a ser su interlocutor y usted tiene que ir a presentarse a sus servicios para solicitar un permiso de residencia. A veces, su solicitud deberá ser enviada directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En todos los casos (salvo lo dispuesto por la ley), debe presentar los documentos que acrediten su identidad (Carta de Identidad, pasaporte...).



## ¿Cuánto tiempo es válido el permiso de residencia? ¿Cuándo lo debo renovar?

En caso de una decisión positiva que le permita quedarse en Bélgica, el documento que reciba generalmente será de una duración limitada (posiblemente renovable).



**¡Importante!** Preséntese a la administración municipal para renovar su permiso de residencia por lo menos 45 días antes de la fecha en que deja de ser válida.



**Atención:** En la mayoría de los procedimientos, los primeros documentos emitidos no dan derecho a viajar fuera de Bélgica. El pasaporte válido es necesario. No olvide informarse al respecto.

## ¿Debo también inscribirme en la administración municipal?

Sí, en todos los casos. Una vez que ha alquilado una habitación, usted debe ir a su autoridad local para registrarse.

Este trámite debe cumplirse a más tardar ocho días después de su llegada al país.

Una vez solicitada su inscripción, un agente de policía de su barrio se presenta a comprobar si usted vive en la dirección que usted ha declarado.

→ La mayoría de los municipios tienen un sitio web que proporciona variada información útil. También es posible llamar a la municipalidad para verificar toda la información práctica y, quizás, ponerse en contacto con ellos antes de presentarse.

## ¿Los procedimientos administrativos son tan importantes?

Usted debe obligatoriamente responder a las citaciones, cartas, llamados de la Administración y las Instituciones públicas.

Plazos y fechas indican la fecha límite en la que usted debe hacer un trámite. Usted debe absolutamente respetar esta fecha y tendrá que presentarse físicamente si se le convoca. Si no lo hace, se arriesga a sanciones. Incluso puede ser **eliminado**  de los registros municipales, perder su residencia e incluso su derecho a quedarse.



Es recomendable enviar documentos importantes por correo **certificado** .



Hôtel de Ville / Stadhuis

Bienvenue / Welkom

Entrée / Ingang

Heures d'ouverture

Openingsuren:

08.00>12.00 - 13.00>16.30

État civil / Burgerlijke Stand:

Du lundi au vendredi /

Maandag tot vrijdag:

08.00>13.00

Mardi / Dinsdag:

08.00>13.00 - 14.00>19.00

Caisse Communale /

Gemeentekas:

Du lundi au vendredi /

Maandag tot vrijdag:

08.00>12.00

Étrangers / Vreemdelingen:

Du lundi au vendredi /

Maandag tot vrijdag:

08.00>13.00

Mardi / Dinsdag:

08.00>13.00 - 17.00>19.00

Urbanisme / Stedenbouw:

Du lundi au vendredi /

Maandag tot vrijdag:

08.00>12.00

Mardi / Dinsdag:

08.00>12.00 - 17.00>20.00



Entrée rue de Savoie /

Ingang Savoiestraat



## ¿Cuáles son los documentos importantes que necesito?

En Bélgica, hay una gran cantidad de trámites y de papeleos administrativos. Algunos son obligatorios, otros necesarios para que usted tenga acceso a ciertos servicios o actividades.



Le recomendamos que guarde sus documentos originales y hacer copias: documentos de identidad, de residencia, de su situación familiar, contratos, correspondencia, facturas y recibos en relación con el trabajo, la salud, la vivienda...

Documentos	Dónde los debo obtener?
Documento de identidad	Administración Municipal
Acta de nacimiento	Administración municipal del municipio donde nació
Pasaporte	Embajada o Consulado del país de origen
Certificado de buena conducta (especialmente solicitado para el trabajo)	Administración Municipal
Composición familiar (se solicita para inscribirse a los cursos)	Administración Municipal
Tarjeta SIS (tarjeta de identidad social)	Mutualidad (opcional), consulte el capítulo "atención médica"
Permiso de Trabajo	Región Administrativa (Bruselas o Valonia), consulte el capítulo "Trabajo"

## ¿Y si no estoy de acuerdo con la decisión de la Administración?

A menudo hay posibilidades de apelar en los procedimientos administrativos. Estas posibilidades se precisan al dorso de las cartas que le informan de las decisiones.

También hay servicios de mediación en muchos municipios, administración y servicios públicos.

→ Para más información:  
[www.ombudsman.be](http://www.ombudsman.be)



Vea el Glosario en la página 67



permiso de trabajo

derechos

contrato de trabajo

búsqueda de trabajo

capacitación

equivalencia de diplomas

desempleo

sindicatos

independiente

salario

≡≡≡≡≡ Empleado y Formación



El trabajo permite satisfacer sus necesidades y las de su familia, impulsar vuestra integración, incorporarse en la sociedad y conocer a otras personas.

## ¿Tengo derecho a trabajar?

Tanto las mujeres como los hombres tienen el derecho al trabajo y a la libertad de elegir una actividad profesional. Sin embargo, algunas personas que no tienen la nacionalidad belga deberán obtener un permiso de trabajo antes de poder ejercer.

Consulte en su administración municipal para averiguar si con su permiso de residencia, necesita un **permiso de trabajo**. Hay varios tipos y cada permiso tiene condiciones especiales.

→ Para más información:

- Región Valona:  
[www.emploi.wallonie.be](http://www.emploi.wallonie.be)
- Región de Bruselas-Capital:  
[www.bruxelles.irisnet.be](http://www.bruxelles.irisnet.be)

## Todo empleo debe ser declarado y respetados los derechos del trabajo.

Si usted no tiene un permiso de residencia, no está autorizado trabajar.

## ¿Empleado o contratista independiente?

Si usted tiene un permiso de trabajo y de acuerdo a su característica, puede ejercer como empleado o como independiente.

Cuando usted encuentra un trabajo como **empleado**, su empleador tiene que hacerle firmar un **contrato de trabajo** por escrito que indique las horas de trabajo, el salario, los beneficios potenciales, la fecha de pago, el período, el tipo de contrato, etc.

**El Independiente** no está bajo la autoridad de un empleador. Él tiene un estatus especial, en particular en lo que respecta a la seguridad social. Los trabajadores independientes se encuentran en el comercio, los mercados, en las profesiones (abogado, arquitecto, farmacéutico, médico, etc.), la artesanía, la agricultura, la ganadería, etc. Hay condiciones especiales para ejercer determinadas profesiones.

→ Para asesoramiento y orientación:  
[www.ucm.be](http://www.ucm.be)

En principio, cualquier extranjero que quiera trabajar por cuenta propia deberá obtener una carta profesional.

→ Para más información:  
<http://economie.fgov.be/fr/>

### ¿Cuáles son mis derechos y responsabilidades como trabajador?

Como trabajador, usted tiene derecho a:

- recibir la asignación prevista por el contrato de trabajo y por el sector de actividad de su empleador
- ser protegido como es requerido por las leyes y los contratos
- a afiliarse a un sindicato
- Estar en un ambiente de trabajo seguro y sano



Su empleador debe entregarle varios documentos: contrato de trabajo, reglamento de trabajo, documentos que detallan sus ingresos y beneficios. Advertencia: si su empleador no le da estos documentos, es posible que lo esté utilizando en “negro”.

Como trabajador, usted está obligado:

- Respetar las normas de trabajo, incluyendo los horarios
- hacer el trabajo de manera justa y adecuada

### ¿Qué es un sindicato?

Un sindicato es una organización que representa al personal de la empresa y se encarga de la defensa de los intereses profesionales. El sindicato interviene entre el empleador y los empleados cuando hay una





controversia relativa a la aplicación de las normas y acuerdos, tanto en las condiciones de trabajo, individual y colectivamente. Un sindicato puede defender sus derechos en materia de empleo y desempleo.

Para ser defendido por un sindicato debe ser miembro y luego pagar una cuota. Hay diferentes sindicatos.

→ Para encontrar la oficina más cercana, visite sus sitios web:

- FGTB (Federación General del Trabajo Bélgica): [www.fgtb.be](http://www.fgtb.be)



- CSC (Confederación de Sindicatos Cristianos): [www.csc-en-ligne.be](http://www.csc-en-ligne.be)



- CGSLB (Sindicato Liberal): [www.cgslb.be](http://www.cgslb.be)



## Tengo un permiso de trabajo y estoy buscando empleo.

### Por dónde empezar?

Antes que nada, debe inscribirse como solicitante de empleo en el servicio público de empleo en su región.

- Si vive en **Bruselas**: **ACTIRIS**, [www.actiris.be](http://www.actiris.be)
- Si vive en **Valonia**: **FOREM**, [www.forem.be](http://www.forem.be)



- Si vive en **Flandes**: **VDAB**, [www.vdab.be](http://www.vdab.be)



- Si vive en **Comunidad Germánica**: **ADG**, [www.adg.be](http://www.adg.be)



## ¿Dónde puedo encontrar ofertas de empleo?

Usted encontrará ofertas de trabajo en ACTIRIS, FOREM, VDAB y ADG, en los periódicos y en los sitios de búsqueda de empleo en Internet.

→ En Bruselas, también puede ponerse en contacto con la misión local: [www.mission-locale.be](http://www.mission-locale.be)

También puede inscribirse en las agencias privadas de trabajo temporal.



Usted puede obtener apoyo en su búsqueda de empleo. → Solicite información en ACTIRIS, FOREM, VDAB o ADG.

## Salario bruto y salario neto: ¿qué significan?

El salario indicado en el contrato de trabajo es el salario bruto. El salario neto es la cantidad que usted recibe directamente de su empleador. Cuando se trabaja, una parte del salario no se recibe. Este va a las contribuciones de la seguridad social y una parte a los impuestos. Las cotizaciones sociales van a un fondo (seguridad social), que se

utiliza para pagar los gastos médicos, la sustitución de ingresos en caso de enfermedad, accidente, desempleo y las pensiones y asignaciones familiares. Los impuestos pagan los servicios públicos de los que usted se beneficia como ciudadano (escuelas, policía, etc.). Es también gracias a este mecanismo de solidaridad que funciona el sistema de seguridad social (CPAS).

### Y los subsidios por desempleo?

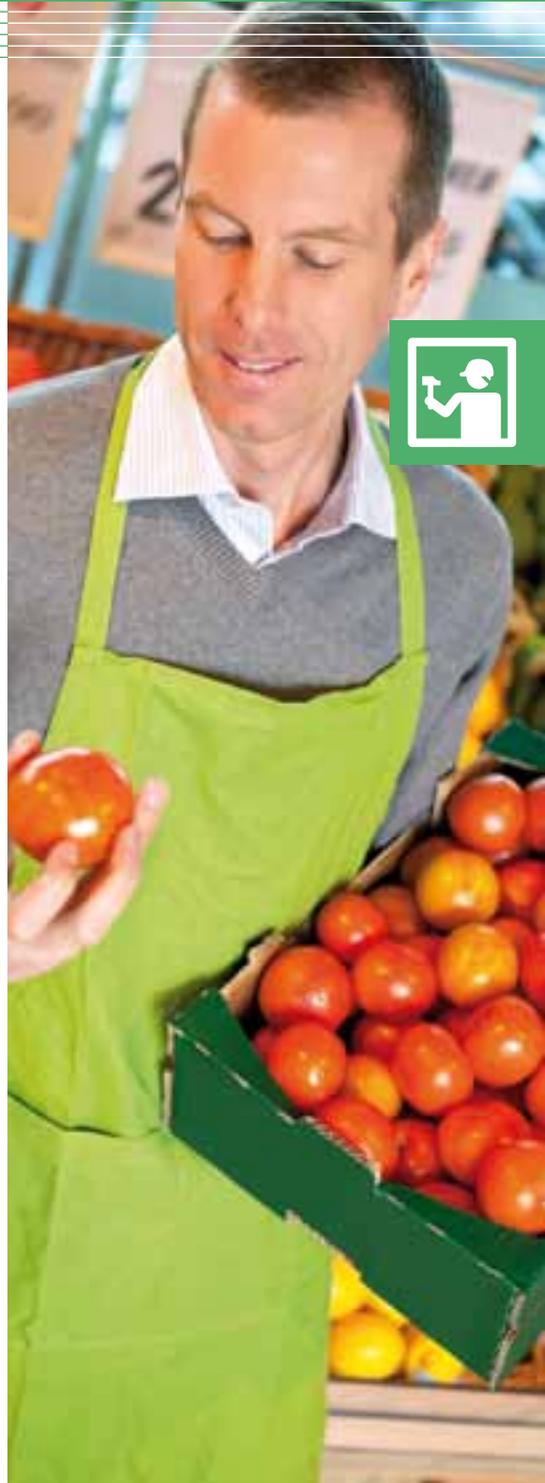
Si se viera privado de empleo, por ejemplo, el Seguro Social le permite, bajo ciertas condiciones, recibir prestaciones por desempleo. Estos beneficios pueden ser pagados por un organismo público (Caja Auxiliar de Pago del Fondo de Prestaciones por Desempleo, CAPAC) o uno de los tres sindicatos mencionados. → Consulte con su sindicato o CAPAC: [www.capac.fgov.be](http://www.capac.fgov.be)

### ¿Qué es el trabajo no declarado?

Hablamos del trabajo no declarado (trabajo en negro) cuando el empleador no registra al trabajador en la lista del personal y no declara su compromiso a la seguridad social con el fin de no pagar las cotizaciones sociales y los impuestos.

El trabajo no declarado no es legal.

Se debilita el mecanismo de solidaridad general debido a que el dinero que debería





ir a los impuestos y al Seguro Social se desvía. El empleador y el empleado corren el riesgo de grandes multas. El trabajador en negro no está protegido si está enfermo, tiene un accidente. Él no tiene derecho al desempleo ni a la pensión... No hay ninguna garantía de que su sueldo sea al cuál tiene derecho. No está protegido contra el despido y puede ser despedido en cualquier momento.

## ¿Cómo aumentar mis posibilidades de encontrar trabajo?

Los empleadores casi siempre piden una calificación, acreditados por un título o certificado. Si usted tiene un diploma original de su país, hay un servicio para obtener la equivalencia, en determinadas condiciones.

→ En las asociaciones mencionadas en el capítulo “informaciones-consejos” encontrará información.

En algunos oficios, se pueden reconocer (validar) sus habilidades de manera formal y gratuita.

→ Para más información: [www.cvdc.be](http://www.cvdc.be)

Si usted no tiene diploma o si éste no es reconocido, usted puede elegir mejorar sus oportunidades de empleo mediante la capacitación y obtener, de este modo, un certificado que pruebe sus habilidades.



Hablar francés (y neerlandés en Bruselas, en particular) y mejorar sus habilidades mediante la capacitación le ayudará a encontrar un trabajo.

Existen muchas formaciones profesionales para adultos: cursos de idiomas, de formaciones profesionales o de postgrado.

→ No dude en consultar a un consejero en formación en las siguientes organizaciones:

- Servicio de información sobre los estudios y profesiones Servicio (SIEP): [www.siep.be](http://www.siep.be).
- En Bruselas, ACTIRIS, Bruxelles-Formation, VDAB (neerlandés), o en la misión local ([www.mission-locale.be](http://www.mission-locale.be)).
- En Valonia: FOREM o una misión regional para el empleo ([www.mirec.net/mires.html](http://www.mirec.net/mires.html)).



Vea el Glosario en la página 67



habitación privada  
vecindad  
vivienda digna  
habitación social  
agencia de vivienda social  
garantía de alquiler  
alquilar una vivienda



**Vivienda**



## ¿Cuáles son los tipos de vivienda?

Hay dos tipos de viviendas de alquiler: la vivienda privada y la vivienda social.

En la vivienda social, la **renta**  se basa en los medios de los inquilinos. La vivienda social está regida por las autoridades públicas. Las viviendas se asignan de acuerdo a criterios sociales y económicos. En general, los tiempos de espera son largos y hay una tramitación a seguir.

La mayoría de las viviendas en alquiler son habitaciones privadas, donde el propietario es libre de fijar la renta.

La mayoría de las veces, la primera casa que alquilamos al llegar a Bélgica es una vivienda privada.

## ¿Cuáles son los documentos importantes relacionados con la vivienda?

Un contrato escrito debe ser redactado y firmado por el propietario y el inquilino: **el contrato de arriendo**. Este contrato especifica el tiempo de éste, el costo del alquiler, las condiciones especiales... También debe incluir anexos legales.



Cuidado con los fraudes:

- Lea cuidadosamente el contrato, infórmese de lo que usted debe pagar o hacer. En caso de duda no firme nada y hágase aconsejar.

- Preste atención a las **cargas** . Compruebe si están o no incluidas en el precio del alquiler.
- Tenga cuidado con respecto a las condiciones establecidas para dar término al contrato.



Advertencia: el propietario debe **registrar el contrato de arriendo**. En caso de duda, puede hacer usted mismo este trámite. Déjese asesorar.



Le recomendamos que establezca un **inventario**  y observar y anotar todos los defectos allí constatados.

## ¿Cuáles son mis derechos como inquilino?

**Vivir en una casa en perfectas condiciones, limpia y segura.**

Una casa debe ser segura y cumplir con ciertos requisitos en términos de confort. La ley define reglas específicas, en principios de seguridad, de higiene, de equipamiento mínimo y de prevención de incendios.



Estas reglas no siempre son respetadas por los propietarios. En tal caso, se arriesgan a multas. Para ello, debe presentar una queja.

**El propietario no puede decidir por sí solo de desalojar a un inquilino.** En caso de desacuerdo, sólo el juez de paz puede ordenar un desalojo.

En algunos casos, el propietario puede anular el contrato si, él mismo o un miembro de su familia quisiera vivir en la habitación. No obstante, él debe respetar los plazos reglamentarios.

**Derecho a la vida privada: el propietario no puede entrar en la vivienda sin el consentimiento del inquilino.**

## ¿Cuáles son mis obligaciones como inquilino?

**Pagar el alquiler y las cargas comunes en los plazos estipulados.** El precio del alquiler se fija en el contrato por toda su duración. El propietario, sin embargo, tiene derecho a aumentarlo una vez al año de acuerdo a la **inflación** 📖 (index).



No dude en comprobar que el nuevo monto cumple con la ley.

**Depositar la garantía de alquiler** 📖 **si el propietario lo requiere.**

Al arrendar una casa, el propietario puede pedirle un depósito de garantía. Este importe no podrá ser superior a dos meses de alquiler (3 meses si el pago se extiende). La garantía de alquiler se deposita, normalmente, en una **cuenta bloqueada** 📖.



Evite pagar el depósito de garantía en efectivo.





### **Mantenga su vivienda en buen estado, es decir, un cuidado regular para evitar daños a la propiedad y mantenerla en su estado original.**

El inquilino debe conservar en buen estado las partes privadas de la vivienda (la caldera, destapar el fregadero, proteger las tuberías contra las heladas,...) y reparar los daños causados por él mismo (vidrios rotos, agujeros en las paredes, fregaderos sin sellar...).

### **Informar inmediatamente al propietario cuando hay problemas en la vivienda (por correo certificado).**

 **Importante.** El propietario es responsable de los trabajos que resulten del desgaste normal (por ejemplo tapizar después de 9 años), del deterioro (por ejemplo, sustituir una caldera vieja). El propietario debe hacer las reparaciones importantes (una escalera inestable, instalación eléctrica defectuosa o peligrosa...), salvo que dichos daños se deban a la falta de mantenimiento por parte del inquilino.

 Si el propietario se niega a hacer el trabajo, asegúrese de comunicarle por escrito (por correo certificado) y de manera clara la situación.

### **Notificar al propietario si desea salir de la propiedad (“aviso por escrito”).**

La forma y el momento para salir de una vivienda dependen del tipo de contrato que firmó con el propietario.

Infórmese sobre este tema y sepa que, por lo general, un contrato a largo plazo (nueve años) es el que mejor protege al inquilino. A menudo es necesario avisar por escrito al menos tres meses antes del vencimiento del contrato (previo aviso).

### **No realice ninguna transformación o trabajo sin permiso del propietario.**

### **Mantenga el rellano (y la acera si usted vive en la planta baja) y respete las reglas en materia de residuos (clasificación y procedimientos para su eliminación).**

Advertencia: botar trastos en cualquier lugar es ilegal y está pro-hi-bi-do por la ley, está prohibido tirar basura en la calle, en los parques, campos, aunque ya otros residuos estén presentes. Las multas son caras.

→ Para saber más sobre las reglas relativas a las basuras

- En Bruselas:  
[www.bruxelles-proprete.be](http://www.bruxelles-proprete.be)
- En Valonia: la mayoría de los municipios distribuyen calendarios de recogida de residuos y folletos de información. Póngase en contacto con su municipio.

→ Más información sobre el alquiler: Guía para una buena relación entre el propietario y el inquilino. Bajar en el sitio de <http://conseilsuperieurlogement.be>

## ¿Qué hacer en caso de conflicto entre el propietario y el inquilino?

En caso de problemas, trate siempre de solucionarlos primero directamente con el propietario. Confirme el contenido del acuerdo o desacuerdo en una carta certificada.

En caso de desacuerdo grave, es el juez de paz quién puede resolver el conflicto mediante una sentencia. **Usted puede tomar el consejo de un abogado (vea “información-consejos”, “ayuda jurídica”).**



## ¿Cómo encontrar una habitación para alquilar?

Para encontrar un espacio privado para alquilar, consulte periódicos como los Vlan, revistas inmobiliarias gratuitas y sitios web ([www.immoweb.be](http://www.immoweb.be) y [www.vlan.be](http://www.vlan.be)). Por ejemplo: dé un paseo: hay carteles “se alquila” (“à louer”) en las habitaciones propuestas.





Usted puede inscribirse gratuitamente en una o varias agencias de vivienda privadas o sociales.

➔ Para encontrar la sociedad de vivienda social más cercana, consulte con su municipio. Asociaciones o CPAS pueden acompañarle. También puede ponerse en contacto con:

- En Bruselas: la Sociedad de la Vivienda de la Región de Bruselas-Capital [www.slr.b.be](http://www.slr.b.be)
- En Valonia: Sociedad valona de alquiler: [www.swl.be](http://www.swl.be)

## ¿Dónde puedo encontrar asesoramiento?

Existen asociaciones de defensa de los derechos de los inquilinos que pueden acompañarle y aconsejarle. Muchas ciudades y pueblos tienen también un servicio de información y asesoramiento sobre viviendas.

➔ Para más información, puede ponerse en contacto con su autoridad local. (Municipio)



Vea el Glosario en la página 67



atención médica de urgencia  
tarjeta SIS  
discapacidad  
planificación familiar  
centro médico  
farmacia  
médico de guardia  
mutua  
hospital  
Sa1ud



Sa1ud



## Yo vivo en Bélgica. ¿Tengo derecho a la asistencia médica?

En Bélgica, todos tienen derecho a la asistencia médica. Una parte de la atención es sostenida por las mutuas. Las personas que no tienen mutua tienen derecho a la ayuda médica del CPAS o a la “**asistencia médica de urgencia** ”.

Advertencia: Las personas con una visa de turista o de negocios no entran en esta categoría, ya que tienen que asumir personalmente su atención médica.

## ¿Debo afiliarme a una mutua? ¿Qué es la mutua?

La Mutua es una organización privada que reembolsa en su totalidad o en parte, los gastos pagados a los servicios de salud. Esta, paga una indemnización en caso de incapacidad de trabajo, informa y responde a las preguntas que usted se hace concernientes a la salud.

Si se encuentra en las condiciones, debe registrarse en una mutua.



Si no puede ser cubierto por el seguro de salud, existe un sistema que permite, a través del CPAS, asumir los gastos médicos.



*Si usted es indocumentado, usted tiene derecho a una “**asistencia médica de urgencia** ”.*

## ¿Qué Mutua elegir? ¿Cuánto me va a costar? Cómo afiliarme?

Hay varias mutualidades o mutuas. Todas ofrecen más o menos los mismos servicios. En el régimen general, no hay cuotas que pagar. Estas se sustraen de los salarios (cotizaciones sociales) o a través de acuerdos con otras instancias.

Las Mutuas también ofrecen un seguro adicional para cubrir ciertos gastos no cubiertos por la cobertura básica. Este seguro se paga y es obligatorio.

➔ Para encontrar la oficina más cercana, visite su sitio web:

- [www.mutsoc.be](http://www.mutsoc.be)
- [www.mc.be](http://www.mc.be)
- [www.mloz.be](http://www.mloz.be)

## ¿Cómo funciona el sistema de reembolso?

Cuando usted visita a un médico, él le entrega un certificado que demuestra que usted lo ha consultado. Usted presenta el certificado a su seguro y éste devuelve la consulta, en su totalidad o en parte. En general, una parte de sus gastos médicos son pagados por la mutua y la otra parte por usted. Para los medicamentos, es lo mismo, sólo que la devolución se aplica en la farmacia, a ciertos medicamentos, mediante la reducción de sus precios.

## ¿Cuáles son mis derechos como paciente?

- Usted puede elegir su médico y cambiar en cualquier momento.
- Usted tiene el derecho a ser informado del estado de su salud, de los posibles tratamientos y los riesgos. Antes de iniciar un tratamiento, el médico debe preguntarle si usted está de acuerdo.
- Usted puede pedir ver su expediente médico.
- Usted tiene el derecho a la confidencialidad médica.



Si usted tiene dificultades para hablar o entender el idioma, puede solicitar el servicio especializado en traducción o interpretación. Pregunte en el secretariado médico (hospital, centro médico, etc.).

## ¿A quién puedo contactar si tengo un problema médico o si no me siento bien?

Primero consulte a un médico generalista. Es él quien lo derivará a un especialista o al hospital si es necesario.

➔ Si usted no sabe dónde encontrar un médico, infórmese en una farmacia cerca de su casa.

Evite dirigirse a los servicios de urgencia del hospital para todos sus problemas de salud, excepto en casos de extrema





urgencia. El médico de cabecera puede aconsejarle sobre qué es lo que se debe hacer.



Es mejor consultar siempre al mismo médico. De esta forma se conocerán mejor. Usted tendrá con él una relación de confianza y mantendrá al día su expediente de salud.

## ¿Cuándo debo dirigirme al hospital ?

Si su médico piensa que usted necesita los cuidados de un especialista, él puede enviarlo a un hospital. La mayoría de los hospitales disponen de un policlínico donde se puede consultar a los especialistas. Los hospitales organizan consultas a dentistas, oftalmólogos, fisioterapeutas, etc. Estas consultas son a horas fijas o con más frecuencia por cita. Por lo tanto, no se pueden recibir emergencias.

## ¿Y si caigo enfermo por la noche o los fines de semana ?

Si usted está enfermo en la tarde, por la noche o los fines de semana, usted puede dirigirse a un médico de guardia o pedirle una visita a domicilio si usted no es capaz de moverse.

→ Para encontrar un médico de guardia cerca de su domicilio, llame a su médico de cabecera (un contestador automático le dará el número del médico de guardia).

El médico de guardia verá si es una emergencia grave, en cuyo caso se le aconsejará ir a la guardia de un hospital.

→ En Bruselas, también puede ponerse en contacto con SOS Médicos: 02/513.02.02 [www.sosmedecins.be](http://www.sosmedecins.be)

## ¿Existen otros lugares donde me pueden atender?

También pueden atenderlo en el **centro médico** más cerca de su casa. En el centro médico, usted puede consultar a los médicos generalistas, asistentes sociales, psicólogos, dentistas, ginecólogos, pediatras.

→ [www.maisonmedicale.org](http://www.maisonmedicale.org)

La mayoría de las mutuas también administran policlínicos donde se puede consultar a especialistas, médicos, dentistas, ginecólogos y pediatras.

→ Para obtener más información, póngase en contacto con su mutua.

## ¿Dónde puedo encontrar ayuda para problemas relacionados con la pareja y la sexualidad?

En el **centro de planificación familiar**, a un precio accesible, se puede ver a un médico y recibir consejos de especialistas sobre anticoncepción, sexualidad, aborto, enfermedades por contagio sexual, de violencia doméstica. Los especialistas están

sujetos el secreto profesional, también se atiende a menores de edad.

➔ [www.loveattitude.be](http://www.loveattitude.be)

**En Bélgica, una mujer tiene derecho a decidir si tener hijos o no, y al uso de anticonceptivos.**

**Cuando una mujer se queda en cinta sin haberlo deseado, puede decidir abortar antes del fin de la duodécima semana de embarazo.**

**No duermo bien, tengo ansiedad, estoy deprimido.  
¿A quién puedo consultar?**

A veces, ayuda hablar con profesionales de problemas de insomnio, ataques de pánico, la nostalgia, la soledad, los traumas que se reviven... En Bélgica, el médico de cabecera aconseja, a menudo, consultar a un profesional en estos casos. El asesoramiento psicológico también puede ser útil para sus hijos. Por ejemplo, si tienen problemas en la escuela o si surgen cambios en el comportamiento.

➔ Manténgase informado acerca de los servicios cercanos a su casa, tales como los centros de salud mental. También puede hablar con su médico de cabecera.





## Soy discapacitado. ¿Dónde puedo encontrar ayuda para mi familia?

Si usted está incapacitado, puede que le resulte difícil movilizarse para buscar trabajo, de relacionarse con otras personas, a ser independiente... Existen organizaciones que prestan atenciones y consejos a personas con discapacidad. Ellos pueden ayudarle a usted y a su familia.

➔ Para más información:

- Bruselas: Phare (Persona Discapacitada en Búsqueda de Autonomía): [www.phare-irisnet.be](http://www.phare-irisnet.be)
- Valonia: AWIPH (Agencia Valona para la Integración de Personas con Discapacidad): [www.awiph.be](http://www.awiph.be)

## ¿Cuáles son los documentos importantes para mi salud?



**Tarjeta SIS:** carta de identidad social. Esta tarjeta contiene todos sus datos valiosos a las instituciones de seguridad social. Debe presentarla en la farmacia, en el hospital y en la mutua. Usted debe pedirla en la mutua a la que está afiliado.

**Sello:** es un documento que contiene sus datos en la mutua. Usted debe adherir un sello en los documentos destinados a la mutua (certificados médicos, recetas para la farmacia). ➔ Estos sellos deben pedirse en la mutua.

**Receta médica (orden):** documento en el cual el médico anota la lista de medicamentos y la atención que necesita. Usted debe presentar este documento en la farmacia cuando compra sus medicamentos. Usted pagará menos ya que una parte será pagada por el seguro de la mutua.

**Certificado de atención:** certificado que el médico le da después de una consulta. Debe presentarla a su seguro para que le reembolsen una parte del precio de la consulta.

**Tarjeta Sanitaria Europea (TSE):** para los nacionales europeos o países dentro de las convenciones internacionales de seguros de salud.



## Números de teléfono para llamar en casos de urgencia?

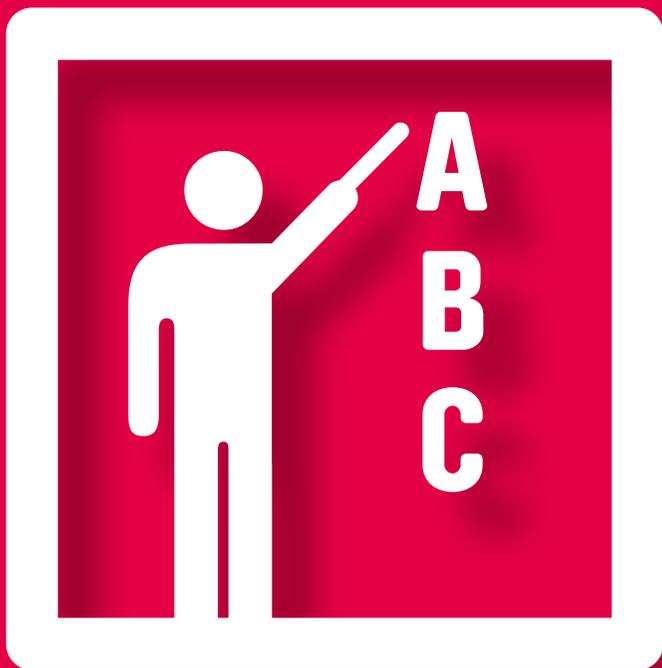
- **Servicio de Emergencias Médicas ambulancia y bomberos: 100 ó 112**
- **Policía: 101**
- **Centro de Control de Envenenamiento: 070/245.245**



Escriba estos números de emergencia en una tarjeta y manténgala con usted.



Veal Glosario en la página 67



dificultades inscripción  
parvulario diario de clase  
escuela gratuita actividades extraescolares  
enseñanza obligatoria las asociaciones de padres

---

---

---

---

---

# Educación



En Bélgica, la escuela es obligatoria para todos los niños entre la edad de 6 a 18 años. La escuela los puede recibir desde la edad de dos años y medio.

Los padres son responsables de la asistencia regular de sus hijos en la escuela.

 *Para los hijos de familias indocumentadas la escuela también es obligatoria. Ellos deben estar matriculados y asistir regularmente a clases.*

La mayoría de las escuelas son mixtas: las niñas y los niños van a las mismas escuelas y se les enseña juntos.

## ¿Cómo está organizada la escuela en Bélgica?

**La escuela se divide en tres niveles:**

- **Preescolar:** para niños entre 2 ½ y 5 años de edad;
- **La escuela primaria** de los niños a partir de 6 años
- **Escuela secundaria:** Para niños de 12 años.

## ¿Mi hijo de 3 años debe ir a la escuela?

Antes de la escuela primaria, hay el preescolar que recibe a los niños de 2 años y medio.



En el **preescolar**, su hijo descubrirá la escuela y a otros niños. A esta edad, los niños aprenden muy rápidamente.

Esto les permite aprender fácilmente la lengua francesa la cual van a necesitar en la escuela.



Le aconsejamos que ponga a su hijo a la escuela a partir de 3 años. Aunque no es obligatorio, será muy útil para él por el resto de su escolaridad.

## ¿Mi hija de 7 años debe ir a la escuela? Mi hijo tiene 16 años. ¿Está obligado a ir a la escuela?

Sí. Para los niños de 6 años y hasta 18 años, la escuela es obligatoria.

Seis años, es el comienzo de la **escuela primaria**. Hay seis años de primaria después de la cual se emite un certificado para poder entrar a la escuela secundaria.

Al final de la escuela primaria, alrededor de los 12 años, los estudiantes comienzan la **escuela secundaria**. A partir del tercer año, varias orientaciones son posibles:

- Estudiar, para realizar estudios superiores en las secciones de transición;
- aprender un oficio en las secciones de calificación;
- seguir una formación más práctica que se divide entre la escuela y la empresa.



Tenga cuidado al seleccionar la opción de la escuela secundaria: es **importante** pensar en la carrera que a su hijo le gustaría ejercer más tarde. Asegúrese de que el sector elegido le permitirá orientarse en la dirección deseada.

➔ No dude en consultar con los profesores, con la dirección y el **centro PMS**  de la escuela de su hijo. Ellos pueden ayudarle a elegir una orientación en la secundaria.

Al finalizar con éxito la escuela secundaria, su hijo se gradúa. Con este grado, se puede inscribir en la educación superior o buscar empleo (véase el capítulo “empleo”).

## ¿Y la inscripción?

Le recomendamos que busque una escuela e inscriba a su hijo rápidamente después de su llegada a Bélgica. Tome cita en la escuela.



Si usted tiene dificultad para hablar o entender el idioma, hágase acompañar de un intérprete o una persona que sea capaz de traducir. También, puede solicitar el servicio de traducción especializada e interpretación. Pregunte en la escuela.

**Todos los niños tienen derecho a matricularse en una escuela, los niños belgas, como los niños extranjeros, con o sin papeles. La escuela puede negarse a inscribir a un niño en un solo caso: cuando no tiene más lugares disponibles.**





 *Los niños sin permiso de residencia deben también inscribirse en la escuela y asistir regularmente.*

¡Atención! En primero de secundaria es un poco diferente.

➔ Infórmese en la escuela de su hijo o, si aún no se ha inscrito, en la escuela en la que desea matricularse, o en el sitio: [www.inscriptions.cfwb.be](http://www.inscriptions.cfwb.be)

## ¿Cómo elegir una escuela para mi hijo? ¿Qué es lo importante?

Usted puede elegir libremente la escuela.

 Es importante elegir una escuela en la que usted sienta que usted y su hijo se sentirán bienvenidos. Visite varias escuelas. Pida consejo a otras familias, sus vecinos. Pida reunirse con la dirección, a visitar la escuela, conocer a uno o más maestros durante la visita, si están disponibles.

La mayoría de los padres optan por escuelas para sus hijos en función de su ubicación geográfica. Pero este no es el único factor que importa.

## ¿Una escuela oficial o una escuela libre?

En Bélgica francófona, la Federación Valonia-Bruselas es la autoridad pública responsable de la educación y su financiación. Las

escuelas están organizadas directamente, ya sea por la Federación o por una autoridad pública local (Provincia o **COCOF** , Comuna o Municipio), o por una asociación privada. Estos “poderes organizadores” son responsables principalmente de la orientación filosófica de la escuela, su organización y su enfoque educativo.

Todas las **escuelas públicas** (organizadas por el gobierno) adhieren a un conjunto de principios y valores (la búsqueda de la verdad, la objetividad científica, la apertura, la tolerancia,...) sin favorecer a una doctrina filosófica o religiosa en particular. Los cursos de moral laica o de religión, se imparten según la elección de los padres.

Existen muchas **escuelas libres confesionales** (principalmente católicas, pero también hay escuelas judías, protestantes y musulmanas). Algunas escuelas libres son laicas y se organizan de acuerdo a un proyecto particular.

Al menos, de no ser reconocidas (por lo tanto no financiadas ) por la Federación Valonia-Bruselas, las escuelas de Valonia y Bruselas ofrecen cursos que se centran en el conocimiento y las habilidades del mismo nivel y especificidad.

 **No confundir las escuelas libres y las escuelas privadas.** Las escuelas privadas pueden enseñar con el reconocimiento de otra autoridad (como la Licenciatura en Francia) o ser aprobados por Bélgica, pero, dar instrucción en un

idioma distinto del francés o el neerlandés. En las escuelas privadas, los padres tienen que pagar para inscribir a su hijo. Es por eso que estas escuelas son mucho más caras.

## ¿En Bruselas, la escuela francesa o la flamenca?

En Bruselas, se puede elegir entre la educación en francés o en neerlandés para su hijo. Es importante, como padre, que usted piense acerca de lo que es mejor para él. Una vez seleccionado el idioma y la escuela, lo mejor es continuar su educación en el mismo lugar.

→ Pida en su comuna, una lista de todas las escuelas y las fechas de inscripción para las escuelas primarias.

## ¿Tengo que pagar para inscribir a mis hijos en la escuela?

**No, la inscripción en una escuela de la Federación Valonia-Bruselas es gratis.**

Pero ¡cuidado! Algunos servicios y útiles escolares se deben pagar: el comedor para el almuerzo, la guardería o el estudio, algunas de las actividades culturales y deportivas, las fotocopias, los libros, los equipos,... Estos son gastos escolares.





Si la escuela le reclama dinero para la inscripción, usted tiene derecho a negarse.



Infórmese bien cuáles son los gastos escolares. Estos son diferentes de una escuela a otra. Si usted tiene dificultades financieras, pida una reunión con la dirección para encontrar una solución.



A veces hay ayuda financiera para los estudiantes de la educación secundaria (becas).

→ Consulte en la escuela de su hijo.

## ¿Quién puede cuidar a mi hijo fuera del horario escolar?

Las escuelas, organizan servicios de **guardería** para niños de 3 a 12 años antes y después de las clases. Por lo general, este servicio se paga.

También, organizan horas de **estudio**, esto permite a los niños hacer sus tareas o participar en actividades deportivas y culturales.

Fuera de la escuela, también hay muchas **actividades extraescolares** para niños y adolescentes (deportes, canto, danza, música, dibujo, expresión creativa, etc.).

→ Infórmese en la escuela.



El precio varía de una actividad a otra y de una asociación a otra. Infórmese.



Durante las vacaciones escolares, también puede inscribir a su hijo en un campamento de verano, un taller de actividades o una guardería.

→ Consulte con la escuela de su hijo, su Municipalidad o Comuna o la Oficina del Nacimiento y la Infancia (ONE).



Algunas mutuas pueden ayudar financieramente.

## ¿Qué puedo hacer para apoyar la educación de mi hijo?

Lo mejor que usted puede hacer por su hijo es respaldar su trabajo cotidiano en la escuela: conocer a sus maestros, estar disponible, alentarle a hacer sus deberes y apoyarle, preguntar cómo le va en la escuela, revisar su **diario de clase** 📖...



En todas las escuelas, hay **reuniones de padres**. Participe en ellas, aunque el idioma y lo desconocido le sean difíciles. Usted se reunirá con los maestros de sus hijos, esto puede ayudarles a conocerlos mejor. Usted podrá entender mejor lo que pasa en la escuela. También puede buscar la ayuda de otros padres.



Hay asociaciones de padres que ayudan a éstos a expresar sus opiniones e influir en lo que sucede en la escuela. Hable con la escuela.



Algunas escuelas han establecido cursos de apoyo escolar y clases para aprender francés destinados a los recién llegados: particularmente las clases de transición.



También hay oportunidades de apoyo escolar fuera de la escuela (por ejemplo, las escuelas de deberes).

→ Para más información: [www.ffedd.be](http://www.ffedd.be)

## ¿Qué se puede hacer si mi hijo tiene dificultades de aprendizaje?

Algunas escuelas ofrecen soluciones para ayudar a los estudiantes con dificultades.



Usted puede solicitar reunirse con los profesores para saber lo que se puede poner en marcha para ayudar a su hijo.

Si las dificultades persisten o son muy importantes, el profesor y la escuela le guiarán a los servicios especializados que pueden ayudar: **Centros PMS** , escuelas de deberes y otros servicios.

Si su hijo tiene una discapacidad o dificultades específicas de aprendizaje, existe la educación especializada a partir del nivel de jardín de infantes.





## ¿Dónde puedo encontrar más información?

Al inscribir a su hijo en la escuela, el director proporcionará informaciones y usted podrá hacerle preguntas. Si usted no habla bien el idioma, trate de hacerse acompañar de alguien que pueda traducir.

→ Usted encontrará mucha información en la página web de la Federación Valonia-Bruselas: [www.enseignement.be](http://www.enseignement.be)



Vea el Glosario en la página 67





separación      cohabitación legal      boda  
la pareja      mediación      divorcio  
nacimiento      cuidado de los niños      embarazo



# Familia



## Vivimos juntos, pero no queremos casarnos. ¿Es esto posible?

Sí. En Bélgica, muchas parejas viven juntas sin estar casadas. Hablamos de **unión libre**. Si quieren vivir juntos y procurarse el uno al otro una seguridad material sin casarse: entonces, existe la **cohabitación legal**.

→ Para más información: Comuníquese con su Municipalidad (Administración Comunal)

## Vivimos en pareja y queremos casarnos. ¿Qué debemos hacer?

Si usted se quiere casar, debe cumplir cuatro condiciones:

- Tener por lo menos 18 años
- Estar ambos de acuerdo para casarse
- No ser de la familia cercana
- No estar ya casado(a)

Debe declarar su deseo de matrimonio en la Comuna de uno de los futuros cónyuges.

Sólo el **matrimonio civil**  es ley en Bélgica.

 Si los futuros cónyuges desean también, casarse religiosamente, el matrimonio civil debe realizarse antes de la boda en la iglesia.



Si usted está **casado civilmente**  en otro país, el matrimonio es, en principio, válido también en Bélgica.

→ Para más información: contacte a su Comuna.



## ¿Qué va a cambiar nuestro matrimonio?

Como matrimonio, ustedes tienen **derechos y deberes** del uno hacia el otro. La ley requiere, en particular, vivir juntos y ayudarse mutuamente. Existen diferentes preceptos con derechos y obligaciones matrimoniales, de distintas particularidades.

→ Para más información: [www.notaire.be](http://www.notaire.be)

**Los cónyuges son iguales. Tienen los mismos derechos y los mismos deberes.**

El matrimonio no cambia las libertades individuales de cada cónyuge. Los cónyuges tienen autonomía dentro del matrimonio, tanto en su vida cotidiana como en el marco de su vida profesional. Cada uno puede ejercer la profesión de su elección y mantener relaciones con amigos.



## No nos comprendemos más y no deseamos más vivir juntos. ¿Qué hacer?

En caso de problemas serios en una pareja, ustedes pueden decidir separarse o divorciarse. Sólo el divorcio es la ruptura definitiva del matrimonio.

En el caso de **separación**, se puede pedir al juez de paz de establecer medidas provisionales relacionadas con la separación (domicilio, los niños, los ingresos, etc.)

→ Consulte en la administración local las informaciones relacionadas con el juez de paz de su Comuna.

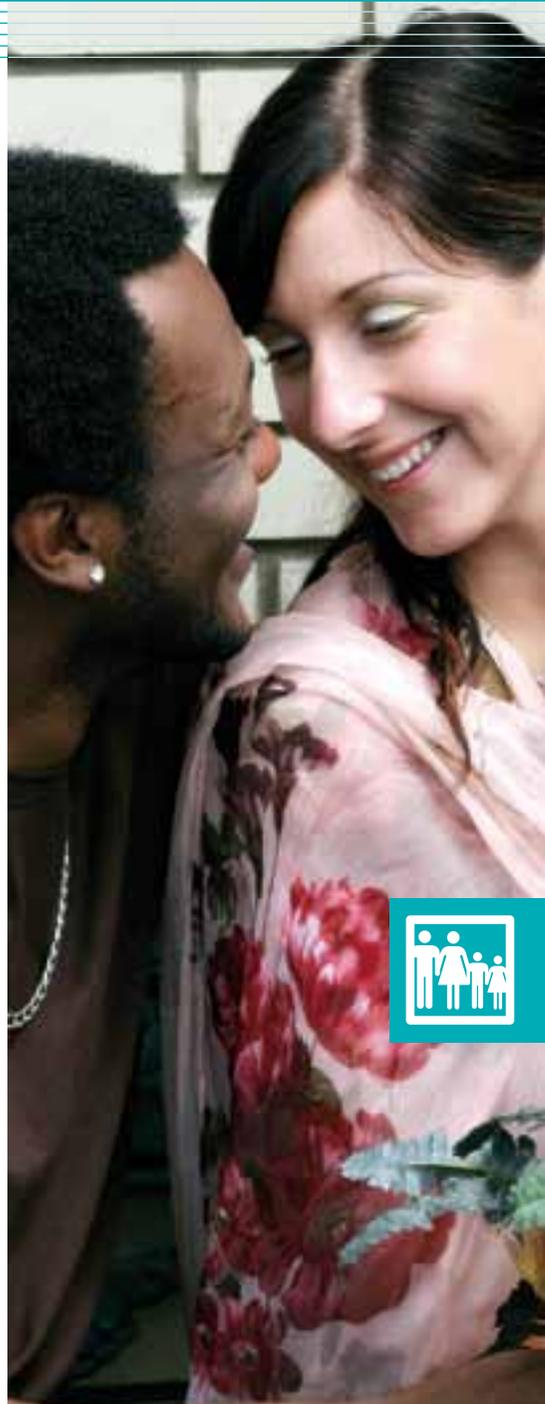
Existen varios procedimientos para el **divorcio**. Las preguntas importantes deben ser abordadas en el marco de este proceso, incluyendo la guardia de los niños, las contribuciones financieras para los niños y una posible pensión alimenticia entre los ex cónyuges.

→ Para más información: [www.notaire.be](http://www.notaire.be)



Un abogado puede ayudarle.

→ También puede ponerse en contacto con un servicio de mediación familiar. Consulte la sección “informaciones-consejos: asistencia jurídica”.





## Estamos esperando un hijo. ¿El control médico es importante?

Sí. Desde el comienzo de su embarazo, es importante someterse a un control médico. Este monitoreo es importante para el crecimiento de su bebé y para usted. También le da la oportunidad de recibir respuestas a las preguntas que pueda tener sobre el embarazo y el parto.

## ¿A qué servicios podemos dirigirnos?

Puede consultar a un **ginecólogo** . Su médico de cabecera los puede orientar.

**La Oficina del Nacimiento y la Infancia (ONE)** organiza en todas partes en Valonia y en Bruselas consultaciones prenatales, donde se puede ver a un médico generalista, un ginecólogo o una matrona.

→ Para encontrar una cerca de su casa, visite el sitio web [www.one.be](http://www.one.be)



→ En Bruselas, también puede ponerse en contacto con el equivalente flamenco de ONE “Kind in Gezin” [www.kindengezin.be](http://www.kindengezin.be)



 *Usted puede ir a la ONE, incluso si usted es indocumentada.*

## ¿Qué trámites administrativos debe hacer la futura madre durante el embarazo?

Informe a su Mutua que usted está esperando un hijo. Esta le dirá lo que debe hacer.

→ Ver capítulo “salud”.

**La legislación laboral protege a las trabajadoras embarazadas: no pueden ser despedidas ni ser expuestas a trabajos peligrosos durante el embarazo.**



Si usted trabaja, pida al médico un certificado de embarazo y entréguelo a su empleador.

## ¿Qué debemos hacer cuando nazca nuestro hijo?

**Cuando nace el niño, la madre, el padre o ambos deben declarar su nacimiento en el municipio donde nace el niño, dentro de los 15 días después del parto.**



*Si usted es indocumentado, también debe hacerlo.*

Si ustedes no están casados, el padre debe hacer una declaración de paternidad en el municipio de residencia. Deben hacer este trámite antes del nacimiento, ya que se requiere la presencia de la madre. Con este reconocimiento de paternidad, el padre y la madre ejercen conjuntamente y a igualdad la patria potestad.

Al declarar el nacimiento, usted recibirá un certificado de nacimiento. El certificado de nacimiento es un documento importante para el futuro de su hijo, y que es importante conservar.



*Si usted es indocumentado, su hijo también recibirá un certificado de nacimiento.*

## ¿A quién más debemos tener al corriente del nacimiento?

No se olvide de informar a la Mutua del nacimiento de su hijo. Ella inscribirá a su hijo y le guiará por el resto.



Quizás usted tenga también derecho a una bonificación de nacimiento o a las asignaciones familiares. La Mutua le indicará qué es lo que debe hacer.





## ¿Dónde se puede obtener ayuda si el bebé se enferma?

Si su hijo está enfermo, consulte a un médico → Ver capítulo “salud”.

## ¿Dónde debemos ir para el control de la salud de nuestro bebé?



La ONE organiza las consultas de control médico para los niños menores de 3 años. Usted podrá controlar la evolución de su hijo o vacunarlos.



*Usted puede ir a la ONE, incluso si usted es indocumentado.*

## ¿Quién puede cuidar a nuestro hijo durante el día?

Si usted debe ausentarse regularmente (porque trabaja o está tomando cursos de formación), puede llevar a su bebé (hasta 3 años) a una guardería o una nodriza. Desde los dos años y medio, el niño ya puede ser matriculado en la escuela.

→ Ver capítulo “educación”



Los precios de las guarderías infantiles y de las nodrizas acreditadas, dependen de vuestros ingresos. También hay guarderías y nodrizas no acreditadas. Algunas son caras. Infórmese, compare precios.

→ Solicite en la ONE la lista de las guarderías y de las nodrizas.



**Vea el Glosario en la página 67**



la vida cultural voluntariado  
música Bibliotecas <sup>deportes</sup> asociaciones  
la participación ciudadana

==== Vivir en sociedad



## ¿Cómo puedo participar en la vida de las asociaciones?

Hay asociaciones de todo tipo: profesionales, deportivas, culturales, sociales, humanitarias, filosóficas, ambientales... Algunas ofrecen capacitación y actividades culturales, creativas y cívicas. Esto permite a las personas de diferentes comunidades, que viven en el mismo barrio, de encontrarse, conocerse y vivir mejor en buena vecindad. También hay asociaciones de ciudadanos de diferentes nacionalidades, asociaciones de amistad, asociaciones que ayudan a las personas a integrarse y a participar en la vida cultural.

Al integrarse en la vida de las asociaciones, usted conocerá a otras personas y podrá participar en la vida de su comunidad local o en un proyecto social.

Usted puede convertirse en un miembro o voluntario. **Ser voluntario** es entregar un par de horas de su tiempo para una asociación. Un voluntario no tiene ni salario ni contrato de trabajo.



He aquí algunas ideas: apoyar a las personas con discapacidad en una actividad, ayudar a organizar un evento cultural, dar una conferencia, distribuir folletos, ayudar a los niños en sus tareas, haciendo compras para los ancianos, hacer trabajo administrativo...

→ Para más información sobre el voluntariado:

- [www.yaqua.org](http://www.yaqua.org)
- [www.volontariat.be](http://www.volontariat.be)

→ Para conocer las asociaciones existentes:

- [www.culture.be](http://www.culture.be)
- [www.educperm.cfwb.be](http://www.educperm.cfwb.be)
- [www.cbai.be](http://www.cbai.be)
- [www.bruxellessocial.irisnet.be](http://www.bruxellessocial.irisnet.be)
- y en los Centros Regionales para la integración en Valonia (ver capítulo “información-consejos”)

→ Para las asociaciones relacionadas con los jóvenes:

[www.servicejeunesse.cfwb.be](http://www.servicejeunesse.cfwb.be)

## ¿Cómo puedo participar en la vida cultural?

Hay muchas actividades artísticas y culturales. Espectáculos, conciertos y exposiciones también se llevan a cabo en muchas ciudades, sobre todo en los



115 centros culturales de la Federación Valonia-Bruselas. El servicio de cultura de vuestra administración comunal dispone, generalmente, de un calendario de actividades en su comuna.

➔ La prensa gratuita y las agendas culturales de los principales periódicos también contienen información. Los centros culturales le informarán sobre las actividades que ofrecen.

También hay muchos museos.



Los museos en Valonia-Bruselas son gratis un día al mes. Algunos son gratuitos durante todo el año.



Si es ayudado por un CPAS o por determinadas asociaciones, puede conseguir entradas (artículo 27), de bajo costo, y asistir a eventos culturales.

Usted puede pedir prestado o alquilar libros de las bibliotecas o, pedir prestado CDs de música o películas en las mediatecas.

- [www.bibliotheques.be](http://www.bibliotheques.be)
- [www.lamediatheque.be](http://www.lamediatheque.be)

➔ Para encontrar una actividad o evento cultural cerca de su domicilio: [www.culture.be](http://www.culture.be)

➔ Para obtener más información, consulte la sección “ciudadanos” del sitio de la Federación Valonia-Bruselas: [www.cfwb.be](http://www.cfwb.be)





## ¿Cómo puedo distraerme, relajarme, hacer deporte?

Tan pronto como el clima lo permite, las ventas de **objetos usados, mercadillos, festivales de música** se celebran en todas partes en Bruselas y en Valonia.

→ La prensa gratuita y las agendas de los principales periódicos también contienen información. Usted encontrará una lista de entretenimientos a través del sitio [www.culture.be](http://www.culture.be)

Es posible practicar muchos **deportes**.

→ Para más información: [www.adeps.be](http://www.adeps.be)

Por intermedio de las asociaciones deportivas cerca de su casa, usted se podrá informar acerca de las actividades que estas ofrecen. → La mayoría de las comunas también tienen una sección de “deportes y esparcimiento” o “turismo” en su página web.

→ Para saber (aún) más: consulte el espacio “ciudadanos” del sitio de la Federación Valonia-Bruselas: [www.cfwb.be](http://www.cfwb.be) (rúbrica “esparcimiento”, “turismo y deporte”), y el sitio de la Comisión de la Comunidad Francesa (COCOF) [www.cocof.irisnet.be](http://www.cocof.irisnet.be)



Vea el Glosario en la página 67





problemas de dinero

banco

seguros

ahorro

---

---

---

---

El dinero y  
la responsabilidad civil



## ¿Debo tener una cuenta bancaria? ¿Para qué sirve?

Sí, es imprescindible. Tener una cuenta bancaria le permite organizar sus gastos por intermedio del banco (por ejemplo las facturas de gas y electricidad) o tarjeta de crédito ( sus compras en una tienda ). Las dos cuentas más utilizadas son la cuenta corriente y la cuenta de ahorro.

- En una cuenta corriente, se puede depositar, retirar, transferir dinero y realizar pagos.
- En una cuenta de ahorros, usted puede ahorrar, quiere decir que su dinero va a ganar intereses.

Con una tarjeta de crédito, usted puede retirar dinero de los distribuidores de banco y pagar sus compras en las tiendas.



El precio varía de banco a banco. Compare y compruebe los servicios incluidos.



*Si usted no tiene permiso de residencia en Bélgica, puede abrir una cuenta corriente básica en un banco, con la presentación de una prueba oficial de su identidad (pasaporte o documento de identidad de su país de origen).*



También puede abrir una cuenta bancaria en el correo.

→ [www.bpost.be](http://www.bpost.be)

## ¿Qué puedo hacer si tengo problemas de dinero?

Los **Servicios de mediación de deudas** pueden aconsejarle si usted no puede pagar sus gastos (alquiler, facturas de electricidad, los reembolsos de préstamos).

→ Para obtener los datos de un servicio: diríjase al CPAS de su municipio o llame a la Región Valona: 0800/11.901 o en Bruselas: 02 / 217 88 05.



En caso de problemas, no ignore las facturas! Tome contacto, pida para pagar en cuotas, busque ayuda...



Atención a las multas sin pagar! Un buen consejo: pagar las multas tan pronto como los reciba. De lo contrario, el monto de la multa podrá duplicarse y se arriesga a la visita de un oficial de justicia en su casa.

## ¿Y el crédito?

**Cuidado con los créditos!** Es muy tentador comprar a crédito, pero existe el riesgo de endeudarse hasta el punto de no ser capaz de pagar con regularidad. El costo total de los intereses a veces es bastante más alto que la cantidad prestada. Además, si se trata de ofertas de prestamistas privados o empresas no reconocidas, se corre el riesgo de ser estafado.



Si usted necesita absolutamente un préstamo, pero tienen escasos ingresos, el crédito social acompañado puede ser interesante.

→ Por ejemplo, usted puede ponerse en contacto con Credal: [www.credal.be](http://www.credal.be)

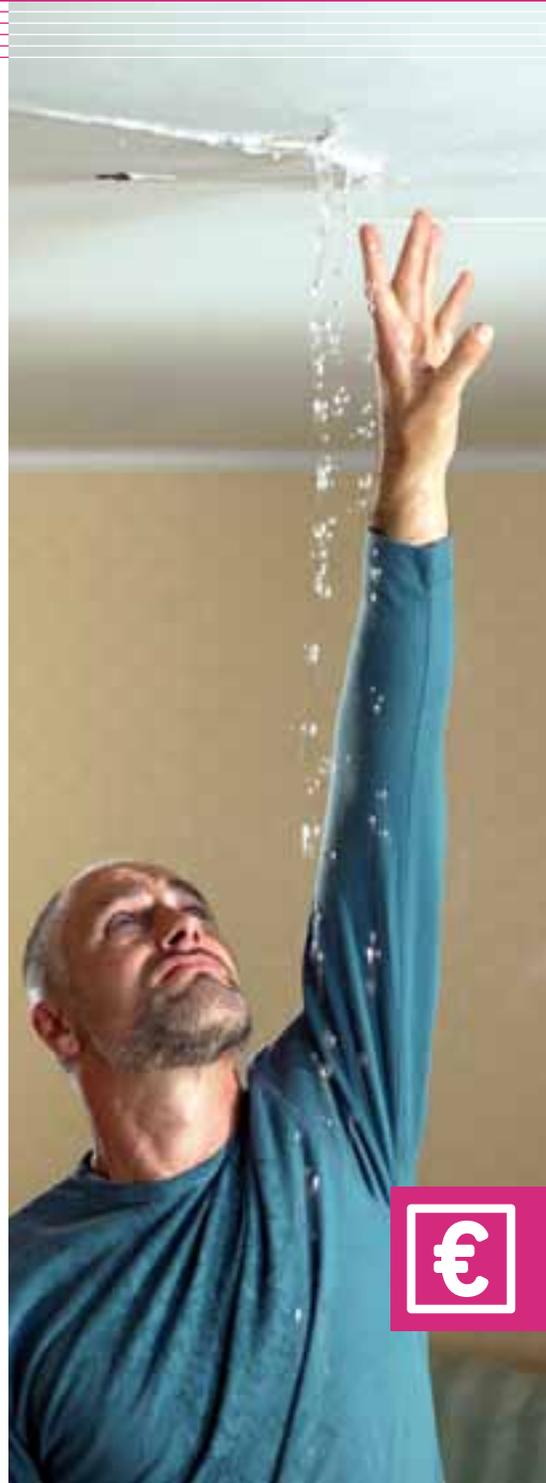
## ¿Que tipo de seguros necesito? ¿Para qué sirven?

**En Bélgica, dos seguros son obligatorios: seguro de responsabilidad civil**  **automóvil, si usted tiene un coche, y el seguro habitacional si usted es inquilino o propietario.**

Si por accidente, usted rompe el coche de alguien o una persona resulta herida, o si su casa se incendia, usted corre el riesgo de pagar grandes sumas de dinero. Si tiene contrato de seguro, es éste quién pagará. Para estar protegido, usted debe pagar una cuota anual. A cambio, su seguro se compromete a hacerse cargo de la totalidad o parte de los costos en caso de accidente.



Es muy recomendable asegurar todos los riesgos y daños que podrían causarle serios problemas de dinero si tuviera que pagarlos usted mismo. Por ejemplo, el seguro de familia, (también llamado “seguro de responsabilidad civil - RC vida privada”) reembolsará el daño que usted o un miembro de su familia le haga a alguien. El Seguro de Hospitalización cubre los gastos médicos no reembolsados por las Mutuas.





➔ Para tener seguro, se puede ir al banco, la oficina de correos, donde un corredor o directamente a una compañía de seguros.

### ¿Qué precauciones debo tomar para mis asuntos privados?

- Antes de firmar un documento o un **contrato** , léalo detenidamente. No dude en hacer preguntas, revise los puntos clave. Siga el consejo de un profesional. En caso de duda, no firme!

**Atención.** La firma formaliza y adjudica el valor oficial y jurídico a un documento. Cuando usted firma un documento,

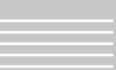
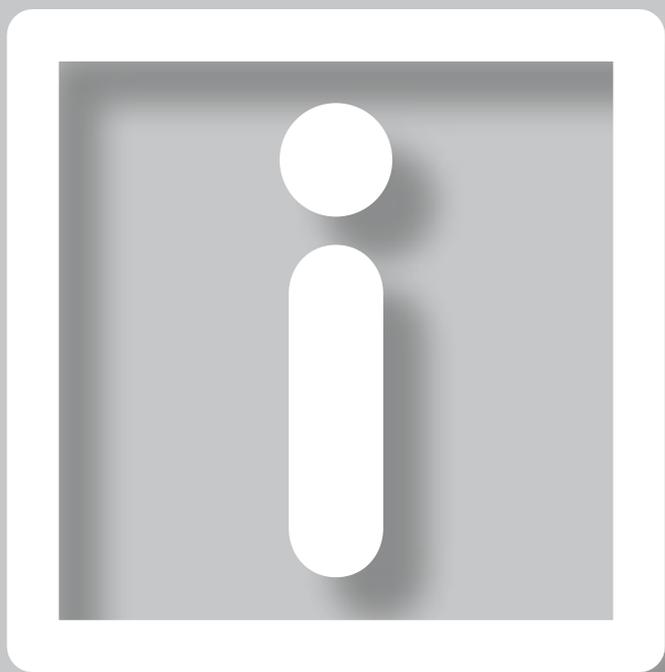
usted está de acuerdo con el contenido y se compromete frente a la persona que lo ha hecho firmar.

- Guarde cuidadosamente una copia de cualquier documento que usted firme.
- Exija un recibo cuando usted pague de mano a mano. Este recibo muestra: la fecha, la cantidad, la razón de pago: por ejemplo, “el alquiler de diciembre de 2011”. Debe ser firmado por la persona que recibe el dinero. Guarde estos recibos. Pueden ser utilizados como prueba en caso de problemas.



Ve a el Glosario en la página 67





Información/Consejos

# Información/Consejos

¿Dónde puede usted encontrar información y otros servicios?

## PARTICIPAR EN LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL

En Valonia y en Bruselas, además de los distintos servicios individuales que pueden ofrecerle (orientación, ayuda socio-médica-psicológica...), muchas asociaciones organizan actividades sociales y culturales en las cuales, en función de sus intereses, puede usted participar: las organizaciones de defensa de derechos humanos, centros de mujeres, la conservación de la naturaleza, ciudadanos de la comunidad... Ellos trabajan en el ámbito local, en su barrio, en su comuna, o, en un nivel más global, a nivel de la región o de la Federación. Encontramos entre ellos, incluyendo:

- Asociaciones culturales y de educación continua,
- Movimientos, centros y organizaciones juveniles,
- Asociaciones de migrantes, o que se ocupan de cuestiones de la migración.

No dude en preguntar acerca de los objetivos y las actividades de estas asociaciones a través de los organismos de admisión o los centros regionales de integración, o directamente en internet.

- [www.guidesocial.be](http://www.guidesocial.be)

## SERVICIOS DE APOYO PARA RECIÉN LLEGADOS

Estas asociaciones ofrecen información, asesoramiento y orientación para los recién llegados. Ellos conocen las necesidades de los recién llegados y pueden ofrecerle ayudas concretas.

### BRUSELAS

#### 1000 BRUSELAS

#### MAISON DE LA SOLIDARITÉ

*CASA DE LA SOLIDARIDAD*

Place Sainte-Catherine 44A

Tel.: 02/279.63.80

Fax: 02/279.63.89

#### 1030 SCHAERBEEK

#### ATMOSPHÈRE AMO

*(Asociación de Asistencia para los jóvenes)*

Place de la Reine, 35

Tel. fijo/Fax: 02/218.87.88

GSM: 0484/953.288

[www.atmosphere-amo.be](http://www.atmosphere-amo.be)

#### 1050 IXELLES

#### CIRÉ *(Coordinación e Iniciativas para*

*Refugiados y Extranjeros)*

Rue du Vivier, 80/82

Tel.: 02/629.77.10

[www.cire.be](http://www.cire.be)

### 1070 ANDERLECHT

#### **CONVERGENCE**

Boulevard de la Révision 36-38

Tel.: 02/523.82.46

GSM: 0473/81.61.55

[www.convergence.be](http://www.convergence.be)

### 1080 MOLENBEEK-SAINT-JEAN

**SAMPA** (*Servicio de Ayuda a los Recién-Llegados a Molenbeek*)

Rue Comte de Flandre 15

Tel.: 02/422.06.11

Fax: 02/422.06.27

[www.molenbeek.be](http://www.molenbeek.be)

### 1190 FOREST

#### **CONVIVIAL**

(*Movimiento de integración para refugiados*)

Rue du Charroi 33-35

Tel.: 02/503.43.46

Fax: 02/503.19.74

[www.convivial.be](http://www.convivial.be)

### 1210 SAINT-JOSSE

#### **LA VOIX DES FEMMES**

(*la voz de la mujeres*)

Rue de l'Alliance 20

Tel.: 02/218.77.87 - Fax: 02/219.60.85

[www.lavoixdesfemmes.org](http://www.lavoixdesfemmes.org)

### SERVICIO EN NEERLANDÉS

**BON** (*Oficina de acogida a personas de origen extranjero*)

– Rue de l'Avenir 35

1080 Molenbeek-Saint-Jean

– Rue Ph. de Champagne 23

1000 Bruxelles

– Place Colignon 4

1030 Schaerbeek

Tel.: 02/501.66.80

[www.bon.be](http://www.bon.be)

## EN VALONIA - CENTROS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

### BRABANTE VALÓN

**CRIBW** (*Centro de Integración Regional del Brabante Valón*)

Rue de Mons 17/1

1480 Tubize

Tel.: 02/366.05.51

[www.cribw.be](http://www.cribw.be)

### CHARLEROI

#### **CRIC**

(*Centro de Integración Regional de Charleroi*)

Rue Hanoteau 23

6060 Gilly

Tel.: 071/20.98.60

[www.cricharleroi.be](http://www.cricharleroi.be)

### LA LOUVIÈRE

**CeRAIC** (*Centro Regional para la Acción Intercultural Región del Centro*)

Rue Dieudonné François 43

7100 Trivières (La Louvière)

Tel.: 064/23.86.56

[www.ceraic.be](http://www.ceraic.be)

### LIÈGE

**CRIPEL** (*Centro Regional para la Integración de Personas de origen extranjero de Liège*)

Place Xavier Neujean 19B

4000 Liège

Tel.: 04/220.01.20

[www.cripel.be](http://www.cripel.be)

### MONS

**CIMB** (*Centro intercultural de Mons y de Borinage*)

Rue Grande, 56 - 7330 Saint-Ghislain

Tel.: 065/61.18.50

[www.cimb.be](http://www.cimb.be)



## NAMUR

**CAI** (*Centro para la Acción Intercultural en la provincia de Namur*)

Rue Docteur Haibe 2  
5002 Saint-Servais (Namur)  
Tel.: 081/73.71.76  
[www.cainamur.be](http://www.cainamur.be)

## VERVIERS

**CRVI** (*Centro Regional de Verviers para la integración de personas extranjeras y de origen extranjero*)

Rue de Rome 17 – 4800 Verviers  
Tel.: 087/35.35.20  
[www.crvl.be](http://www.crvl.be)

## FUENTES DE INTERNET

### INFORMACIÓN PARA RECIEN LLEGADOS

Hay un sitio sobre la legislación y los procedimientos para extranjeros (residencia, trabajo, vivienda, etc.)

- [www.newintown.be](http://www.newintown.be)

### INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL

Otro sitio donde encontrará la información completa para orientarlo en lo que concierne la vivienda, la salud, el empleo y otras necesidades importantes:

- [www.belgopocket.be](http://www.belgopocket.be)

El Portal “ciudadanos” del sitio de la Federación Valonia-Bruselas le dará información en relación con su vida

diaria y los diferentes temas tratados en este folleto:

- [www.cfwb.be](http://www.cfwb.be)

## BÉLGICA Y VUESTRA REGION

Sitio Web de la Bélgica federal:

- [www.belgium.be](http://www.belgium.be)

Sitio de la Región de Bruselas-Capital:

- [www.bruxelles.irisnet.be](http://www.bruxelles.irisnet.be)

Sitio Web de la Región Valona:

- [www.wallonie.be](http://www.wallonie.be)

## SU CIUDAD Y SU COMUNA

La mayoría de las ciudades y pueblos tienen un sitio web. Por ejemplo:

- [www.bruxelles.be](http://www.bruxelles.be)
- [www.charleroi.be](http://www.charleroi.be)
- [www.liege.be](http://www.liege.be)
- [www.molenbeek.be](http://www.molenbeek.be)

Consulte con su ciudad o su comuna, o en:

- Asociación de la Ciudad y los Municipios de la Región de Bruselas-Capital: [www.avcb.be](http://www.avcb.be)
- La Unión de Ciudades y Municipios: [www.uvcw.be](http://www.uvcw.be)

## INTERNET

Usted no tiene acceso a Internet? En Valonia, puede ponerse en contacto con un espacio público digital (EPN)

- [www.epn-ressources.be](http://www.epn-ressources.be)

En muchas bibliotecas municipales, el internet es gratis.

- [www.bibliotheques.be](http://www.bibliotheques.be)

Gran parte de los sitios web que figuran en este folleto son bilingües (francés y neerlandés). Algunos también están disponibles en inglés y alemán. Las indicaciones para cambiar de idioma (fr / nl / de /en, etc ) aparecen a menudo en la parte superior derecha.

Usted no conoce suficientemente el idioma para consultar estos sitios solo? Pídale a un profesional, a un vecino, un amigo, una persona familiarizada con el idioma que le guíe a través de estos sitios.

### CUESTIONES ESPECÍFICAS

#### ASISTENCIA JURÍDICA

Para obtener asesoramiento legal (solicitud de residencia, divorcio, vivienda, conflicto con una empresa privada, etc.), puede ponerse en contacto con un abogado. Usted encontrará los datos de un abogado en el sitio:

- [www.avocat.be](http://www.avocat.be)

También puede ponerse en contacto con la **Oficina de Asistencia Legal (Bureau d'aide juridique, BAJ)** para una primera consulta legal gratuita. Para un procedimiento o un consejo más detallado, un abogado puede ser designado si usted cumple los requisitos de

ingresos. Usted puede encontrar los datos de un BAJ cerca de su casa en el sitio

- [www.avocat.be](http://www.avocat.be)

#### La Asociación para los Derechos de los Extranjeros (ADDE)

tiene por misión de promover los derechos de los extranjeros al servicio de la justicia social. Entrega consejos jurídicos gratuitos por correo electrónico, por teléfono y con cita. También puede orientarle a una organización cercana a su domicilio:

**02/227.42.41**

[servicejuridique@adde.be](mailto:servicejuridique@adde.be)

- [www.adde.be](http://www.adde.be)

#### El Centro por la Igualdad de

#### Oportunidades también cuenta con

un servicio de asistencia jurídica especializada en los derechos de los extranjeros. Para encontrar un contacto cerca de su domicilio: teléfono gratuito número

**0800/12800.**

- [www.diversite.be](http://www.diversite.be)

#### Algunos centros de planificación

**familiar** también ofrecen asesoría jurídica (Derecho familiar).

También es posible recurrir a un

**mediador**  si desea resolver un conflicto, hablando con alguien fuera y evitar de ésta forma los procedimientos judiciales.

- [www.mediation-justice.be](http://www.mediation-justice.be) o

- [www.avocat.be](http://www.avocat.be)



La mayoría de los servicios privados (banco, seguros, operadores de telecomunicaciones...) tienen un mediador.

- [www.ombudsman.be](http://www.ombudsman.be)

## BIENESTAR SOCIAL

Los **Centros Públicos de Acción Social (CPAS)** ofrecen ayuda y apoyo si usted tiene un problema material, social, psicológico o médico. El CPAS puede ayudar de varias maneras: le informa, le orienta en sus trámites o proporciona asistencia financiera, paquetes de alimentos, le ayuda a encontrar un trabajo. Para beneficiarse de la ayuda del CPAS debe cumplir una serie de condiciones. Hay un CPAS en cada comuna.

## DISCRIMINACIÓN

El **Centro de Igualdad de Oportunidades y la Lucha contra el Racismo** y el Instituto por la igualdad de mujeres y hombres ofrecen apoyo a las víctimas de discriminación. Para presentar una queja o para buscar un contacto cerca de su domicilio: número de teléfono gratuito **0800/12800**.

- [www.stop-discrimination.be](http://www.stop-discrimination.be)

## TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Si no se siente seguro para escribir en francés, por favor póngase en contacto con un servicio social legal o alguna asociación que se encuentre cerca de su domicilio.

Para obtener más información, póngase en contacto con la administración comunal de su domicilio.

Si usted tiene dificultad para hablar o entender el idioma de la región, existe un servicio especializado en traducción e interpretación. La solicitud debe ser hecha por una estructura social (asociación, comuna, hospital, centro médico, etc.). Informe a su interlocutor. El servicio se llama SETIS (Servicio de Traducción e Interpretación social).

## RESIDENCIA ILEGAL

Si usted es indocumentado, existen servicios especializados para asesorarle (salud, vivienda, empleo, etc.).

- [www.cire.be](http://www.cire.be)
- [www.orcasite.be](http://www.orcasite.be)

## LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Si usted o alguien a quién conoce es víctima de violencia doméstica, usted puede hablar con la línea de escucha a la violencia doméstica (teléfono gratuito 0800 300 30). Una persona le escuchará, le aconsejará y le guiará.

En caso de emergencia, o para presentar una queja, puede ponerse en contacto con la policía.



---

---

---

---

---

# Glosario

# Glosario

**Alquiler:** precio que el arrendatario debe pagar cada mes por ocupar la vivienda.

## **Apoyo de integración y ayuda social:**

la renta de integración es una ayuda financiera. El apoyo social puede adoptar muchas formas: asistencia médica, paquetes de alimentos, asistencia a la vivienda, asistencia financiera temporal... Estas ayudas están sujetas a condiciones y son otorgados por los Centros Públicos de Acción Social (CPAS). Ver capítulo “informaciones-consejos”, “ayuda social”.

**Asociación:** un grupo de personas que comparten en particular, los conocimientos y las actividades de un proyecto en torno a objetivos comunes. El propósito de la asociación es el servicio, actividad o proyecto, no la actividad industrial o comercial... Las asociaciones son lugares donde la gente puede reunirse, compartir sus ideas y aprender a asumir responsabilidades.

## **Atención médica de emergencia:**

plan de reembolso y de apoyo en el campo de la medicina para las personas sin residencia legal. Es en los CPAS que deberá, usted, solicitar esta ayuda. En caso de

emergencia, consulte a un médico o vaya al hospital. No se olvide de decir de inmediato que no tiene seguro médico.

**Borrado:** rayado de una lista, excluido.

**Cargas:** consumo de agua, gas y electricidad. También hay algunos gastos comunes: la luz en las escaleras, ascensores, etc. En la mayoría de los casos, las cargas no están incluidas en el alquiler.

**Centro PMS:** centro sico-médico-social, cada escuela está vinculada al centro PMS. En el equipo de PMS, hay sicólogos, asistentes sociales, médicos y enfermeras. Atienden a los estudiantes y sus familias y encuentran, con ellos, soluciones a sus problemas. Ellos pueden ayudarle a guiar a su hijo en sus estudios, ayudarle si tiene dificultades de aprendizaje o dificultades para integrarse...

**Civil:** en la administración municipal.

**COCOF:** la Comisión de la Comunidad francesa es la entidad federada competente, en materia cultural, social, salud y educación para las instituciones francófonas de Bruselas.

## Glosario

**Cuenta bloqueada:** es una cuenta especial, abierta a nombre del inquilino y el propietario en la que se paga la garantía de alquiler. Esta cuenta se “congela” durante la duración del contrato de arriendo. Para recuperar el dinero que se coloca en ésta cuenta, es preciso la firma del propietario y el inquilino.

**Constitución:** la norma jurídica más importante que rige el funcionamiento de la sociedad y sus instituciones.

**Contrato:** acuerdo firmado entre varias personas. El contrato obliga a ambas partes a dar, hacer o no hacer algo. El contrato establece derechos y obligaciones para ambas partes. Por ejemplo, un contrato de trabajo, un contrato de matrimonio, de venta, de préstamo, de arriendo, de seguro.

**Diario de clase:** cuaderno o agenda donde los estudiantes toman nota del horario de sus cursos, tareas (ejercicios y lecciones) para hacer en casa. Permite a los padres y maestros comunicarse por escrito. Le recomendamos que lea el diario de clase de su hijo todos los días y que lo firme.

**Discriminación:** se habla de discriminación, cuando en una situación similar una persona es tratada de manera menos favorable que otra en función de un determinado sexo, raza, edad, país de origen, religión u orientación sexual.

**Envío certificado (Envío “recomendado”):** sistema de envío por correo del cual usted recibe un documento que prueba que ha enviado el correo y que la persona lo ha recibido. Enviar una carta certificada cuesta más. Pero la prueba de envío de una carta certificada tiene valor legal.

**Equivalencia:** documento mediante el cual el título que obtuvo en su país es reconocido en Bélgica.

**Forfait:** sistema donde la mutua paga una cantidad fija cada mes al Centro médico al cual se ha inscrito. Con el sistema de forfait, usted no paga nada cuando ve el médico.

**Garantía de alquiler:** cantidad utilizada para pagar a los propietarios por el daño que podría hacer. Si no se ha dañado la casa y que no debe nada al propietario, usted tendrá la garantía y los intereses cuando salga de la casa.

**Ginecólogo:** médico que se especializa en lo que se relaciona con la sexualidad y el parto.

**Inflación:** aumento de los precios.

**Inventario:** descripción detallada del estado en que se encuentra la vivienda. En el inventario, se describe el estado de la vivienda antes de ser arrendado. El inventario deberá estar fechado y firmado por usted y el propietario.



**Mediación:** discusión con una persona exterior y neutra para tratar de resolver un problema o resolver un conflicto.

**Pluralismo:** la diversidad en la sociedad. Esta diversidad se manifiesta a través de opiniones, tendencias o ideologías diferentes en la sociedad y en sus instituciones públicas. El pluralismo se puede manifestar de muchas maneras, pero

entre las menciones fundamentales, podemos destacar el pluralismo político y sindical, filosófico, comunitario y cultural.

**Responsabilidad civil:** ser responsable de sus acciones y de los que dependen de usted. Por ejemplo, si su hijo, jugando, rompe la ventana de su vecino, es usted o su seguro quien va pagar por los daños.



A large rectangular area with a white background and a thin black border. It contains 20 horizontal dotted lines, evenly spaced, intended for writing or drawing.

A large white rectangular area with horizontal dotted lines, intended for writing or drawing.

A large rectangular area with a white background, framed by a grey border with diagonal stripes. The interior is filled with horizontal dotted lines, providing a space for writing or drawing.

**Coordinación y edición de folletos:** Jonathan Willems, Agence Alter  
**Gráfica y diseño:** Françoise Walthery - **Pictogramas:** Kaligram, reproducidos gracias a la amable autorización de "Lire et Ecrire" (Leer y escribir) - **Consejo escritura:** Lydia Magnoni - **Corrección:** Antonio Utreras Yépez - **Traducción:** SeTIS



Este folleto ha sido elaborado a petición de la Federación Valonia-Bruselas, Valonia y la Comisión de la Comunidad Francesa de la Región de Bruselas-Capital (COCOF), con el apoyo de Fondos europeos para la integración de ciudadanos extranjeros a la Unión Europea (FEI).

— Agradecimientos —

**Al Comité de Dirección:**

Sra. Juliette Bach (Agencia FSE)  
Sra. Aude Garely (Agencia Alter)  
Sr. Thomas Lemaigre (Agencia Alter)  
Sr. Patrick Liebermann (Oficina de la Ministra Sra. Laanan)  
Sr. Laurent Mont (Oficina del Ministro Sra. Tillieux)  
Sr. Philippe Sterckx (Oficina del Ministro Sr. Pricqué)  
Sr. Jonathan Willems (Agencia Alter)

**Al Comité Consultivo:**

Sra. Annie Amoureux  
(Centro de Bruselas para la Acción Intercultural, CBAI)  
Sr. Ali Benabid (Consejo Asesor para la Prevención y la Seguridad)  
Sra. Françoise Berwart (CBAI)  
Sra. Marie-Pierre Durt  
(Comisión de la Comunidad francesa, COCOF)  
Sra. Chantal Gosseau (Dispositivo interregional de apoyo y de cooperación de toda Valonia DISCRI)  
Sr. Jean-Michel Heuskin (Centro Regional para la integración de las personas extranjeras o de origen extranjero en Lieja, Cripel)  
Sra. Christine Kulakowski (CBAI)  
Sra. France Lebon (Servicio General de la Juventud y de la Educación Permanente – Federación Valonia-Bruselas)  
Sra. Frédérique Mawet  
(Coordinación e iniciativas para refugiados y extranjeros, CIRE)  
Sr. Quentin Poncelet (Federación Valonia-Bruselas)  
Sr. Francis Sprengheiti (CPAS de Lieja)  
Sr. Michel Vanderkam (Centro por la Igualdad de Oportunidades)  
Sr. Michel Villan (Dirección de la integración de los extranjeros e Igualdad de Oportunidades, Servicio Público de Valonia)  
Sra. Nathalie de Wergifosse (CIRE)

**A las personas y organizaciones que participaron o colaboraron en este proyecto, leyeron o aportaron con su opinión al mejoramiento de este trabajo. Muy especialmente a:**

Sr. Tsévi Adomayakpor  
(Onthaalbureau Bruselas «Oficina de acogida en Bruselas» BON)  
Sra. Mirjam Amar (Kruispunt Migratie-Integratie vzw)  
(Encuentro Migración-Integración)

Sr. Alexandre Ansay (CBAI)  
Sra. Maria-Elvira Ayala (CIRE)  
Sra. Hafida Bachir (Vida femenina)  
Sr. Olivier Balzat (Colectivo Alfa asbl)  
Sra. Nadia Benmessaud  
(Ministerio de la Federación Valonia-Bruselas)  
Sra. Françoise Berwart (CBAI)  
Sr. Jan Blondeel (Fundación Rey Balduino)  
Sra. Brigitte Bouton  
(Consejo Regional Valón, de servicios de salud mental)  
Sr. Eric Buysse (FGTB Bruselas)  
Sra. Gaëlle Chapiro  
(Federación de centros médicos, FMM)  
Sra. Elodie Cheppe (Cruz Roja)  
Sra. Françoise Claude (Mujeres previsoras socialistas FPS)  
Sr. Daniel de Beer  
Sra. Els De Clercq (Leer y Escribir)  
Sr. Eric De Jonge (BON)  
Sra. Cécile De Wandeler (Vida femenina)  
Sra. Anne-Chantal Denis (Leer y Escribir de Bruselas)  
Sra. Nathalie Dewolf (Leer y Escribir)  
Sra. Nadia Dziergwa (Leer y Escribir)  
Sr. José Garcia (Unión de Inquilinos)  
Sra. Caroline Heller (Leer y Escribir)  
Sra. Begonia Kainas (Hospital Saint Pierre)  
Sra. Pina Lattuca (Centro Regional Intercultural CeRAIC asbl  
(asociación sin fines de lucro))  
Sra. Annette Legaye (FOREM)  
Sra. Julie Lejeune (Centro para la Igualdad de Oportunidades)  
Sra. Dominique Plasman (FPS)  
Sr. David Praile (nueva Solidaridad)  
Dr Michel Roland (Healths plural)  
Sr. Eric Semal  
(Coordinación de Acción Social Schaarbeek, CASS Schaarbeek)  
Sra. Catherine Stercq (Leer y Escribir)  
Sr. Rachid Talbi (Asociación CERACI)  
Sra. Marianne Tilot  
(Gabinete de la Ministra de Educación, Sra. Simonet)  
Sr. Jonathan Unger (CBAI)  
Sr. Antonio Utreras

*Les personnes mentionnées ci-dessus ont été consultées dans le cadre de la rédaction de cette brochure.  
Elles ne sont pas responsables de son contenu.*



# Vivir en Bélgica

	<b>Derechos Fundamentales</b>
	<b>Bélgica</b>
	<b>Administración</b>
	<b>Trabajo</b>
	<b>Vivienda</b>
	<b>Salud</b>
	<b>Educación</b>
	<b>Familia</b>
	<b>Sociedad</b>
	<b>Dinero</b>
	<b>Informaciones-consejos</b>

**El presente folleto se puede obtener pidiéndolo en las siguientes instituciones:**

- **Ministerio de la Federación Valonia-Bruselas**  
Servicio General de la Juventud y Educación Permanente  
Boulevard Léopold II, 44 (oficina 2A025) – 1080 Bruselas – participationculturelle@cfwb.be
- **Servicio Público de Valonia, Departamento de Bienestar Social y Salud**  
Avenue Gouverneur Bovesse, 100 – 5100 Jambes
- **Administración de la Comisión de la Comunidad Francesa, Servicio de Cohesión Social**  
Rue des Palais 42 – 1030 Bruselas

**También se puede encontrar en formato PDF en el sitio web:**

- de la Federación Valonia-Bruselas: [www.educperm.cfwb.be](http://www.educperm.cfwb.be)
- del Servicio Público de Valonia: <http://socialsante.wallonie.be>
- de La Comisión de la Comunidad francesa: [www.cocof.irisnet.be](http://www.cocof.irisnet.be)
- del Centro de Acción de Bruselas Intercultural: [www.cbai.be](http://www.cbai.be)



Federación  
Valonia-Bruselas



Valonia



Comisión de la  
Comunidad francesa



Realizado con el apoyo del  
Fondo Europeo de integración a los  
ciudadanos de los países no pertenecientes a la Unión Europea (FEI)